

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMIA



TESIS DE GRADO

**“EL SPREAD BANCARIO Y SUS EFECTOS SOBRE
LAS VARIABLES FINANCIERAS EN LA ECONOMIA
BOLIVIANA PERIODO 1990-2010”**

POSTULANTE : DINO ARIEL YANA CHAVEZ
TUTOR : LIC. LUIS SUCUJAYO

LA PAZ - BOLIVIA

2012

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
CAPITULO I	9
DISEÑO METODOLOGICO	9
1.2 HIPÓTESIS	9
1.3 OBJETIVOS	10
1.3.1 Objetivo general	10
1.3.2 Objetivos específicos	10
1.4 VARIABLES	10
1.4.1 Variables Endógenas	10
1.4.2 Variables Exógenas	10
1.5 JUSTIFICACIÓN DEL TEMA	11
1.6 DELIMITACIÓN DEL TEMA	11
1.6.1 Delimitación espacial	11
1.6.2 Delimitación temporal	11
CAPITULO II	12
MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	12
2.1 MARCO TEORICO	12
2.1.1 Intermediación Financiera	12
2.1.2 Instrumentos de Créditos o Valores	13
2.1.3 El dinero y los Tipos de Interés	13
2.1.4 El Papel del Sector Financiero	15
2.1.5 La asimetría de la información en los Mercados Financieros	17
2.2 MARCO CONCEPTUAL	20
2.2.1 Intermediarios financieros	20
2.2.2 Mercados de crédito y tasas de interés	20
2.2.3 Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	21
2.2.4 Riesgos	21
2.3 EL ACUERDO DE BASILEA	23
2.3.1 Basilea I	26
2.3.2 Basilea II	26
2.3.2.1 Primer Pilar: Requerimientos Mínimos de Capital	28
2.3.2.2 Segundo Pilar: Proceso de Examen Supervisor	31
2.3.2.3 Tercer Pilar: Disciplina de Mercado	36
2.3.3 Basilea III	37
2.4 PRINCIPALES ESCUELAS DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	38
2.4.1 El modelo clásico	38
2.4.2 Enfoque Postclásico	39
2.4.3 Enfoque Keynesiano	40
CAPITULO III	44
MARCO REGULATORIO	44

3.1	PRINCIPALES LEYES	44
3.1.1	Ley de bancos y entidades financieras (1488)	44
3.1.2	Ley del Banco Central de Bolivia	46
3.1.3	Ley de participación y crédito popular (1864)	47
3.2	ENTES REGULADORES	48
3.2.1	Sistema de Regulación Financiera	48
3.2.2	Ministerio de Planificación y Desarrollo	49
3.2.3	Autoridad del sistema financiero	49
3.2.4	Pensiones Valores y Seguros	49
CAPITULO IV		53
SISTEMA BANCARIO BOLIVIANO		53
4.1	EVOLUCIÓN DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL	53
4.2	ESTRUCTURA DE DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE Y CAJA DE AHORRO	56
4.3	ESTRUCTURA DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO FIJO	57
4.4	TASAS DE INTERÉS	63
4.4.1	Tasa de interés activa	64
4.4.2	Tasa de interés pasiva	66
4.5	TASA DE INFLACIÓN	70
4.6	ANÁLISIS DE LA CARTERA	72
4.7	ANÁLISIS DE LA CARTERA EN MORA	75
4.8	ANÁLISIS DE LA LIQUIDEZ	76
CAPITULO V		79
MODELO ECONOMÉTRICO		79
5.1	DETERMINACIÓN DEL MODELO ECONOMÉTRICO	79
5.2	VARIABLES	79
5.2.1	Variables Endógenas (Y)	79
5.2.2	Variables Exógenas (X)	80
5.2.3	Variable estocástica	80
5.3	DEFINICIÓN DE MODELO VAR	81
5.4	DIAGNOSTICO ECONOMETRICO	81
5.4.1	Auto correlación	81
5.4.2	Normalidad	82
5.5	FUNCION IMPULSO RESPUESTA	83
5.6	ESTABILIDAD	84
5.7	RESPUESTAS A LA DEUDA EXTERNA	85
5.7.1	Respuesta a depósitos a plazo fijo	85
5.7.2	Respuesta depósitos cuenta corriente	85
5.7.3	Respuesta depósitos caja de ahorros	86
5.7.4	Respuesta Rentabilidad sobre el patrimonio	87
5.7.5	Respuesta Rentabilidad sobre activos	87
CAPITULO VI		89
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		89
6.1	CONCLUSIONES	89
6.2	RECOMENDACIONES	90

BIBLIOGRAFÍA	91
ANEXOS	92
ANEXO 1	93
ANEXO 2	95
ANEXO 3	104
ANEXO 4	105
ANEXO 5	106

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.....	55
Cuadro 2.....	58
Cuadro 3.....	64
Cuadro 4.....	69
Cuadro 5.....	71
Cuadro 6.....	82
Cuadro 7.....	82
Cuadro 8.....	84

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

ÍNDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1.....	42
Gráfico 2.....	56
Gráfico 3.....	59
Gráfico 4.....	65
Gráfico 5.....	66
Gráfico 6.....	70
Gráfico 7.....	72
Gráfico 8.....	83
Gráfico 9.....	84
Gráfico 10.....	85
Gráfico 11.....	86
Gráfico 12.....	86
Gráfico 13.....	87
Gráfico 14.....	88

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

INTRODUCCIÓN

Los préstamos y los créditos otorgados, constituyen la actividad más importante que efectúan¹ las Entidades Financieras; las cuales deben realizarse de acuerdo a políticas y estrategias definidas en función a los riesgos administrados mismos que deben guardar concordancia con los preceptos normativos contemplados en la Ley de Bancos y Entidades Financieras y normativa conexas, para el caso considerado.

La liberalización del sistema bancario conlleva a que las tasas de interés se determinen en el mercado, sin embargo dado que tales instituciones se desenvuelven en un mercado oligopólico, se han evidenciado fallas entre las que se encuentran las deficiencias operacionales por parte del sector analizado, las que se traducen básicamente en:

- ✓ Spreads
- ✓ La transferencia de riesgos y
- ✓ La ineficiencia en el cumplimiento.

Existe altos spreads porque no hay fuente alternativa de financiamiento. La Banca es la única fuente para conseguir dinero, el mercado de capitales no está totalmente desarrollado y tiene restricciones de acceso. La primera restricción es que las Empresas sean S.A., pero casi el 85 % de industrias es de tipo familiar¹.

El presente estudio parte de desarrollar el marco teórico que será sustento de la demostración práctica del documento.

El desarrollo económico de Bolivia de las tres últimas décadas, ha estado influido de acuerdo a shocks internos y externos. Dentro el contexto interno se puede mencionar la deficiente articulación del ámbito empresarial, debido a que no existe una correcta distribución empresarial, como las micros, medianas y grandes empresas. Esta situación ha llevado a un crecimiento económico lento y desigual, las microempresas no tienen un impulso real a pesar de que estas participan con el 80% de la generación de nuevos empleos, en las medianas y grandes

¹ NUEVA ECONOMÍA 2000. Mustafá, Roberto. Presidente de la Cámara de Industrias.

empresas se observa un uso intensivo de capital con pequeños destellos de tecnología de punta; en este sentido el sector financiero a mediados de la década de los años 90, ha experimentado una crisis financiera que desembocó en la liquidación forzosa de dos entidades bancarias.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

CAPITULO I

DISEÑO METODOLOGICO

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La banca comercial actúa como intermediario financiero es decir capta ahorro de las familias para canalizarlas posteriormente a iniciativas de inversión de pequeña o gran escala. En ese proceso paga una prima por la tensión de ahorros (tasa pasiva) y recibe una mayor (tasa activa) por el préstamo canalizado al sector privado fundamentalmente.

La diferencia entre la tasa activa y pasiva es lo que se denomina, en términos técnicos, spread bancario y es precisamente el manejo de éste lo que ha de incidir sobre los niveles de mora que se presenten. Por tanto el problema a investigar se describe a continuación:

¿Cuál ha sido el grado de incidencia del spread bancario sobre las variables financieras en el sistema bancario boliviano durante el período 1990 – 2010?

1.2 HIPÓTESIS

Los niveles crecientes de los variables financieras, registrados durante el periodo 1990 – 2010, se explican en buena medida no sólo porque el volumen de operaciones crediticias con baja calidad aumentó sustancialmente, sino porque en un entorno ciertamente difícil, como fue el período de análisis, las entidades recurren a ciertas prácticas que les permiten recuperar o mantener sus márgenes de rentabilidad vía incremento del spread; Por ello, el manejo del spread se constituye en un importante instrumento de gestión financiera. No obstante lo anterior, este tipo de prácticas también ocasiona algunos efectos adversos sobre el comportamiento de la actividad de intermediación, como es el caso de la presión que se ejerce para el incremento de la mora. Por tanto, la hipótesis de trabajo del presente estudio se la puede formular de la siguiente manera:

“El manejo de las tasas de interés tanto activas como pasivas, que determina el nivel de spread del sector bancario comercial nacional, ha incidido directamente sobre las principales variables financieras en el periodo 1990 – 2010”

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo general

- ✓ Medir la incidencia del manejo del spread sobre las principales variables financieras del sector bancario boliviano en el período 1990 – 2010.

1.3.2 Objetivos específicos

- ✓ Analizar el comportamiento del sistema bancario nacional, en función de las principales variables e indicadores financieros.
- ✓ Analizar la estructura del spread bancario en función a sus componentes más importantes.
- ✓ Diseñar un modelo econométrico que permita contrastar la hipótesis planteada en el presente trabajo de investigación.
- ✓ Elaborar una propuesta orientada a mejorar el manejo del spread bancario.

1.4 VARIABLES

1.4.1 Variables Endógenas

- ✓ **Dpf**: Depósitos a plazo fijo.
- ✓ **Dcc**: Depósitos en cuenta corriente
- ✓ **Dca**: Depósitos en caja de ahorros
- ✓ **Roe**: Rentabilidad sobre el patrimonio
- ✓ **Roa**: Rentabilidad sobre los activos

1.4.2 Variables Exógenas

- ✓ **Spread**; Diferencial Bancario.
- ✓ **INF_t**: Inflación.

1.5 JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Los posibles shocks internos o externos pueden derivar en crisis financieras, y estos pueden generar al mismo tiempo reducciones en las tasas de crecimiento de la economía, en este contexto es preciso describir la evolución del riesgo crediticio en la tasa de interés y sus determinantes, de esta forma será posible anticipar problemas en la banca y sus posibles repercusiones en el corto y mediano plazo.

1.6 DELIMITACIÓN DEL TEMA

1.6.1 Delimitación espacial

El presente trabajo de investigación toma como objeto de análisis la banca comercial en el contexto nacional.

1.6.2 Delimitación temporal

El periodo correspondiente al análisis abarca los años que van desde 1990 al 2010.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1 MARCO TEORICO

2.1.1 Intermediación Financiera

Cuando una economía evoluciona del trueque al patrón monetario, a las personas les es más fácil separar el acto de ahorrar del de invertir. Los inversionistas no tienen que ahorrar; pueden obtener de los ahorradores un poder adquisitivo generalizado. Esto beneficia a los ahorradores ya que ellos obtienen un depósito de valor generalizado. Pudiendo, además, devengar un interés sobre esta extensión del crédito. Los ahorradores no realizaran este intercambio en forma voluntaria a no ser que perciban un beneficio al hacerlo. Parte de la ganancia consiste en que el interés que perciben se pueda consumir más en el futuro. Los inversionistas obtienen ganancias, porque pueden comenzar una nueva operación comercial o ampliar la existente. Si los acontecimientos se desarrollan de acuerdo a lo previsto, los inversionistas podrán pagar un interés a los ahorradores a partir de las ganancias que obtienen de sus inversiones, ya que actualmente la sociedad puede separar con mayor facilidad los actos de ahorro y de inversión, los beneficios para éste también aumentan: quienes ahorran no necesitan ser los mismos que buscan detectar una oportunidad comercial y capitalizarla.

En resumen, una economía monetaria estimula el ahorro y la inversión, y facilita la transferencia del poder adquisitivo de ahorradores a inversionistas. Estas ventajas promueven el crecimiento económico y elevan el nivel de vida de la comunidad.

A medida que las economías evolucionaban del trueque al dinero, apareció en escena un nuevo negocio: La banca, al relacionar a los ahorradores (prestamistas últimos) con los inversionistas (prestatarios últimos) los bancos facilitaron la transferencia del poder adquisitivo. Los bancos ofrecieron el servicio como "intermediarios". A medida que la economía y el sistema financiero se

desarrollaban, surgieron otras instituciones financieras. Hoy, los gobiernos, los bancos comerciales, las asociaciones de ahorro y préstamo, los bancos de ahorro mutuo, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los fondos de pensiones y los fondos mutuos todos participan en la actividad comercial de transferir fondos de ahorradores a inversionistas. Este proceso se ha llegado a conocer como intermediación financiera.

2.1.2 Instrumentos de Créditos o Valores

Cuando los prestamistas y prestatarios efectúan en forma voluntaria transacciones, ambas partes perciben ganancias; de lo contrario, no se llevaría a efecto la transacción. En última instancia, por supuesto, una parte puede ganar más que la otra o una de ellas puede salir peor librada como resultado de la transacción que ocurre entre prestatario y prestamista. Es posible, y comúnmente sucede, que ambas partes salgan bien libradas como resultado de un préstamo. Un préstamo es una extensión de crédito, y un instrumento de crédito constituye evidencia escrita de la extensión de éste.

Los instrumentos de crédito se intercambian en mercados de Créditos y estos a su vez facilitan el crecimiento económico. Efectivamente, las variaciones que se producen en la cantidad de crédito en una economía puede afectar la actividad económica, así como sucede con las variaciones con la oferta monetaria.

El otorgamiento de crédito le permite al prestatario realizar gastos más rápidamente que en otras circunstancias; también le permite al prestamista ganar un interés y adquirir más bienes en el futuro. Esta transferencia de poder adquisitivo es un elemento común a todos los instrumentos de crédito. Teniendo en cuenta que éstos se pueden sustituir entre sí, las tasas de interés que se devengan sobre ellos, ascenderán y bajarán conjuntamente a medida que cambien las condiciones de mercado.

2.1.3 El dinero y los Tipos de Interés

El banco central no sólo fija unos objetivos para los agregados monetarios, sino también para el aumento de la deuda total de los sectores no financieros, es decir, la deuda del estado, las economías domésticas y las empresas que no son

financieras. Su deuda es igual al crédito (préstamo) que se les ha concedido. Por lo tanto, también puede decirse que el banco central tiene objetivos respecto al crédito.

Existe una estrecha relación entre la cantidad de crédito y el PIB debido a que el gasto puede financiarse mediante créditos, por lo que el crecimiento de la deuda y el crecimiento del gasto deben variar al unísono. En concreto, es probable que el gasto de inversión se financie mediante Créditos, y el gasto de inversión es clave en el ciclo económico. Por lo tanto, es de esperar que la cantidad de préstamos este relacionada con el PIB.

Los defensores de la idea de que el crédito desempeña un papel esencial, como Bern Bernanke, profesor de la Universidad de Princeton, subrayan la importancia del grado de mediación – es decir, del volumen de préstamos que se realizan través de instituciones financieras- en la economía. “Existe mediación financiera cuando las instituciones financieras canalizan fondos de los ahorradores a los inversores, al igual que los bancos prestan fondos depositados en ellos a los prestatarios que deseen invertir”².

La investigación de Bernanke sugiere que una gran parte de la disminución que experimentó la producción de Estados Unidos durante la Gran Depresión se debió a la ruptura del sistema financiero y a la caída de crédito más que a la disminución de la cantidad de dinero³. Quienes sostienen que el crédito desempeña un papel fundamental también sostienen que el racionamiento del crédito hace que los tipos de interés no sean un indicador fiable de la política monetaria. El crédito se raciona cuando los individuos no pueden pedir tantos préstamos al tipo de interés vigente. El crédito se raciona porque los prestamistas temen que los prestatarios que están dispuestos a pedir préstamos no puedan devolverlos. Pero si se raciona el crédito a un determinado tipo de interés, ese tipo de interés no describe totalmente la influencia de la política monetaria en la inversión y en la demanda agregada.

² Dornbusch Rudiger y Fisher Stanley, Macroeconomía, sexta edición, pag.476.

³ Bernanke Ben, Non-Monetary Effects of the Financial Crisis in the Propagation of the Great Depression, 1983

Los defensores del papel fundamental del crédito sostienen que el Banco central debería centrar más su atención en el volumen de crédito para saber cómo afecta la política monetaria a la demanda agregada.

2.1.4 El Papel del Sector Financiero

El sector financiero desempeña un papel importante en el crecimiento de un país. Si bien durante muchos años se consideró que la estructura financiera no era relevante para que la economía funcionase eficientemente, esta posición se ha abandonando, debido a que en el mundo real el acceso a la información es costosa, las instituciones que desarrolla el sistema financiero afectan las decisiones de ahorro e inversión.

¿Existe, a nivel teórico, una relación entre el sistema financiero y el crecimiento económico?

Durante muchos años los representantes de las corrientes tradicionales del pensamiento económico consideraron que el dinero era la única variable relevante del sistema financiero.

La mayoría de los keynesianos, de los monetaristas y de los clásicos pensaron que el mercado financiero tenía una importancia marginal para entender el desarrollo económico. En el extremo, Modigliani y Miller (1958) llegarían a afirmar que en un ambiente de mercados perfectos, con información completa, las decisiones económicas reales son independientes de la estructura financiera.

La situación cambió a partir del trabajo de Akerlof (1970) sobre cómo cambian las decisiones ante la falta de información en relación con la calidad de los productos. Akerlof señalaría que, para alcanzar resultados económicamente eficientes, muchas veces los mercados necesitaban ampararse en otras instituciones, como las garantías y las marcas, pues los precios no lograban expresar toda la información relevante.

En el caso de los mercados financieros, la información relevante es la “calidad” de los prestatarios, es decir, la capacidad que tienen de devolver el préstamo. En la medida que sea más fácil determinar dicha “calidad”, le será más fácil al sistema

financiero facilitar la negociación, la cobertura y la diversificación del riesgo; permitir una asignación más eficiente de recursos; realizar un monitoreo de los administradores y promover el control corporativo; movilizar el ahorro; y facilitar el intercambio de bienes y servicios. De esta manera se facilitaría el crecimiento económico.

Las funciones y beneficios del sistema financiero pueden ser entendidos macroeconómicamente desde dos puntos de vista:

- ✓ La “visión del crédito”: esta perspectiva considera que las políticas monetarias afectan el acceso al crédito de ciertos grupos de la población, afectando así también sus decisiones de consumo y deuda. Cuando la entidad estatal encargada del sistema financiero cambia los requerimientos de reservas sobre los depósitos bancarios, se produce una distorsión en los flujos de crédito bancario, lo cual termina afectando las decisiones de consumo y deuda de grupos específicos de deudores.
- ✓ Los mecanismos de propagación: al haber una mayor fricción en el mercado de crédito, se origina un mayor “descalce”, debido a los costos de intermediación financiera. La fricción se reduciría en la medida que se confíe más en el agente que pide fondos prestados, lo cual depende de las condiciones macroeconómicas presentes.

Por otro lado, en 1991 Rebelo definió un modelo de crecimiento económico que incluía la eficiencia del sector financiero en su análisis, de manera que cuanto mayores fueran los incrementos en la eficiencia del sector financiero, mayor sería la inversión en la economía, pues así sería consumida por el sector financiero una menor proporción del ahorro. Concluyó que la eficiencia del sector afecta directamente la productividad del capital y por ende al crecimiento de la economía, dado que a una mayor productividad del capital corresponde una mayor inversión, que permite la producción a menores costos.

En el 2001, Beck y Levine realizaron un estudio empírico, con el que trataron de poner de relieve el impacto del sistema financiero en el crecimiento económico de varios países. En él descubrieron que el desarrollo de los mercados bursátiles y

el bancario tienen un efecto positivo y significativo sobre el crecimiento económico de largo plazo, al mejorar la asignación de recursos y acelerar el crecimiento de la productividad total de los factores de producción. También en este sentido, Roubini y Sala-i-Martin (1991) encontraron que la represión financiera –producto de ciertas regulaciones gubernamentales- reduce el crecimiento económico.

2.1.5 La asimetría de la información en los Mercados Financieros

El papel que desempeña la información asimétrica en los mercados de crédito ha merecido considerable atención en la teoría económica. La naturaleza prospectiva de los contratos de crédito, que involucran un compromiso de pagar en el futuro, hace que la identidad y las intenciones del comprador constituyan un factor crítico en la posibilidad de amortización y, por lo tanto, en la rentabilidad del préstamo.

En general, los prestamistas sólo poseen información parcial sobre los prestatarios potenciales y sus proyectos de inversión, lo que puede introducir una selección adversa en el mercado de crédito. Una vez que se ha otorgado un préstamo, los prestamistas enfrentan el riesgo moral, es decir la posibilidad de que los prestatarios traten de evitar amortizar el préstamo o tomen medidas que incrementan el riesgo del proyecto de inversión.

La asimetría en la información que poseen los prestatarios y los prestamistas acerca de la calidad y el riesgo de amortización de un proyecto (prestatario) puede hacer que los tipos de interés no equilibren el mercado. El resultado es el racionamiento del crédito y el equilibrio a mayor precio y con menor disponibilidad de crédito que si se dispusiera de información perfecta.

Si bien en la literatura teórica se analiza extensamente la función de la información en los mercados de crédito, se ha prestado mucha menos atención a las respuestas institucionales que los prestamistas han desarrollado para minimizar el impacto de la información asimétrica. Una de tales respuestas institucionales son los registros de crédito, también conocidos como “agencias de crédito”, que recopilan, distribuyen y con frecuencia analizan información sobre el

comportamiento de los prestatarios, a partir de diversas fuentes que incluyen un buen número de prestamistas.

Los registros de crédito datan por lo menos del siglo XIX. En América Latina algunos de los más antiguos fueron establecidos por las cámaras de comercio para registrar información sobre los clientes que no pagaban las cuentas a los comerciantes. Más recientemente, en muchos países latinoamericanos los bancos se han organizado para compartir información sobre clientes morosos. Asimismo, la mayor parte de los bancos centrales o de las superintendencias de bancos de América Latina requieren actualmente que las instituciones financieras supervisadas provean información sobre los prestatarios a un registro público de crédito, parte de cuya información se transmite al sistema financiero.

Los registros de crédito han adquirido mayor importancia en los últimos 20 años, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, debido a cambios en los sistemas bancarios y al adelanto de la tecnología.

En muchos países, el sistema financiero ha experimentado recientemente un período de consolidación. Las instituciones locales o vecinales de ámbito geográfico limitado han sido adquiridas o se han cerrado, en favor de los grandes conglomerados financieros nacionales o incluso internacionales. Hay pruebas de que el proceso de fusiones y adquisiciones en un sistema financiero se traduce en una pérdida de conocimiento específico sobre los prestatarios. Además, las instituciones más grandes con frecuencia desean centralizar el proceso de decisiones de crédito. Estos factores pueden incrementar la dependencia y la importancia de la información estandarizada y fácilmente transmisible contenida en los registros de crédito. Junto con este desplazamiento hacia instituciones más grandes, se ha observado un rápido crecimiento en la capacidad de computación, que permite a los prestamistas un acceso y un análisis poco costoso de los datos sobre un gran número de prestatarios.

Las tecnologías para clasificar el crédito, que proporcionan una clasificación numérica de la calidad crediticia de los prestatarios, se han convertido en una parte central de las decisiones de crédito utilizadas en un creciente número de

mercados de crédito. Las puntuaciones de clasificación del crédito se usaron inicialmente en el mercado de tarjetas de crédito, ahora constituyen una parte fundamental del mercado hipotecario y del mercado de préstamos a pequeñas empresas. Este último quizá sea el segmento del mercado de crédito en el cual la información asimétrica es más pronunciada. En este caso generalmente no se cuenta con un análisis independiente a través de empresas de clasificación o de la cotización de las acciones.

Las pequeñas empresas son también de naturaleza muy diversa, de manera que resulta muy difícil identificar los elementos que permiten predecir su éxito. Complica aún más las cosas el que muchos propietarios de pequeñas empresas combinan sus finanzas personales con las de la empresa.

En América Latina, los registros de crédito son mayores como consecuencia de la volatilidad económica, las deficientes normas contables y la difundida evasión tributaria.

La respuesta tradicional de los bancos ha sido dedicar una cantidad significativa de recursos a estudiar los planes comerciales y los flujos de caja y requerir garantías para cubrir los préstamos. Esto consume tiempo y se traduce en costos fijos elevados, lo que hace que los préstamos a las pequeñas empresas resulten demasiado costosos.

Los registros de crédito que recopilan datos históricos estandarizados sobre los prestatarios crean un nuevo tipo de garantía —basada en la reputación— que puede ayudar a reducir los problemas de selección adversa y riesgo moral. Las tecnologías de clasificación de crédito que hacen uso de tales datos reducen notablemente el costo por préstamo, abriendo de esta manera nuevas oportunidades crediticias. Los datos sobre las pequeñas empresas y sus propietarios han demostrado ser relevantes para determinar el riesgo y la rentabilidad de los préstamos a la pequeña empresa.

2.2 MARCO CONCEPTUAL

2.2.1 Intermediarios financieros

Los intermediarios financieros tienen un rol de fundamental importancia, ya que transmiten los impulsos de política económica hacia el resto de la economía.

El sistema de intermediación financiera en Bolivia está conformado por: Bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutuales de Ahorro y Préstamo para la Vivienda y Fondos Financieros Privados, cuyas funciones principales son:

- ✓ La captación de depósitos, proveniente de los excedentes de ahorro de la sociedad, los cuales se convierten en la principal fuente de liquidez para las instituciones financieras.
- ✓ La colocación de créditos o préstamos hacia los sectores deficitarios.
- ✓ Operaciones de pago y transferencias.
- ✓ La emisión, difusión y administración de medios de pago, como ser tarjetas de crédito, cartas de crédito, cheques de viajero, etc.
- ✓ La administración de información crediticia.

2.2.2 Mercados de crédito y tasas de interés

En una economía monetaria, los mercados de crédito surgen debido a que:

- ✓ Las distintas familias tienen preferencias diferentes por el consumo presente versus el consumo futuro y
- ✓ Las empresas pueden hacer inversiones en planta, equipo y/o inventarios que sean lo suficientemente rentables para permitirles pagar intereses a los prestamistas.

El origen del fenómeno de la tasa de interés se encuentra en la disyuntiva existente entre el poder adquisitivo presente y el futuro. La tasa de interés es el precio que se debe pagar por el crédito y, al igual que otros precios, cumple una

función asignadora (o de racionamiento). La tasa de interés le ayuda a la sociedad a decidir cómo asignar la producción de bienes y servicios a través del tiempo.

2.2.3 Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia es una institución que emerge del mandato de la Nueva Constitución Política del Estado, que señala: “Las entidades financieras estarán reguladas y supervisadas por una institución de regulación de bancos y entidades financieras”.

El artículo 137° del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, que define la Estructura Orgánica del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, dispone: “... la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras se denominará Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia y asumirá además las funciones y atribuciones de control y supervisión de las actividades económicas de valores y seguros...”. Por su parte, el artículo 34° del Decreto Supremo N° 0071 de 9 de abril de 2009, que establece el proceso de extinción de las superintendencias generales y sectoriales, en su inciso b) manifiesta: “Las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones en materia de valores y seguros de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, establecidos en la norma vigente, serán asumidos por la Autoridad del Sistema Financiero, en todo lo que no contravenga a la CPE”.

En ese marco, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI) es una institución técnica, de derecho público y con jurisdicción en todo el territorio nacional, encargada de regular y supervisar a todas las entidades que realizan actividades de intermediación financiera, de valores y de seguros.

2.2.4 Riesgos

Cuando se habla de "riesgos" se piensa en la posibilidad de ocurrencia de algunos acontecimientos que tendrían un impacto negativo sobre el cumplimiento de los objetivos. En los mercados financieros, el riesgo se define como la probabilidad de que los precios de los activos que se tengan en posición se muevan adversamente ante cambios en las variables macroeconómicas que los determinan.

En la actividad de intermediación financiera, se pueden identificar cinco tipos de riesgos a los que están expuestas las entidades bancarias⁴:

- ✓ **Riesgo de mercado:** Proviene de las incertidumbres sobre las variaciones de los precios de mercado, tasas de interés, sus correlaciones y niveles de volatilidad. Este riesgo es directamente proporcional a la volatilidad del mercado. Por lo tanto, para reconocerlo y medirlo es imprescindible el acompañamiento del mercado financiero.
- ✓ **Riesgo crediticio:** Se refiere a la posibilidad de que un prestatario o contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones de acuerdo con los términos acordados.
- ✓ **Riesgo de liquidez:** Es considerado el mayor riesgo al cual un banco está expuesto, se refiere a la posibilidad de que las obligaciones de pago del banco no sean cumplidas en el plazo estipulado, así como a pérdidas potenciales provenientes de la cobertura de préstamos tomados a una tasa de interés elevada o inversiones a tasas por debajo del valor de mercado. Una falta de liquidez extrema puede llevar a un banco a una crisis financiera; por lo tanto, es de fundamental importancia su reconocimiento y la capacidad para medirlo.
- ✓ **Riesgo operativo:** Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos, personas o sistemas inadecuados o defectuosos, y de eventos externos.
- ✓ **Riesgo legal:** Se presenta a causa de la posibilidad de que contratos no exigibles, demandas judiciales o sentencias adversas interrumpen o afecten en forma negativa las actividades de un banco. Este riesgo no se puede cuantificar fácilmente y la gerencia suele darse cuenta de su

⁴ Marrison Chris. "Fundamentals of Risk Measurement", Ed. Mc Graw Hill.

existencia cuando ya es demasiado tarde, es decir, cuando ya se ha manifestado.

Existe riesgo en cualquier situación en que no se sabe lo que ocurrirá a futuro. Dado que el futuro es incierto, siempre existirá riesgo. A pesar de que entre los agentes económicos siempre existen distintos grados de aceptación o aversión al riesgo, comúnmente se tratará de reducir los riesgos.

En síntesis, el riesgo suele ser definido como la probabilidad de ocurrencia de un suceso, ocasionando un daño o una pérdida económica, siendo justamente la pérdida económica la más indicada cuando se habla de riesgos económico-financieros.

Para caracterizar totalmente el riesgo es necesario considerar todos los posibles escenarios futuros, asignarles una probabilidad y determinar los resultados económicos derivados de los mismos; sin embargo, esta caracterización tan exhaustiva del riesgo se hace imposible puesto que se necesitan conocer todas las posibles combinaciones de todas las variables que intervienen dentro del análisis de un determinado tipo de riesgo⁵.

2.3 EL ACUERDO DE BASILEA

El Comité de Basilea conformado por los representantes de los Bancos Centrales de los países activos del G-10, se constituyó con el objeto de fortalecer los sistemas financieros nacionales e internacionales, mejorar las prácticas operativas de las instituciones financieras y apoyar la expansión de los mercados. El comité ha generado dos acuerdos conocidos comúnmente como Basilea I y Basilea II, los cuales norman respecto a regulaciones financieras y de supervisión tendientes a determinar las adecuaciones de capital sobre la base de los riesgos asumidos por las entidades bancarias. Si bien las disposiciones del comité están dirigidas a los países miembros, se espera que su aplicación, tal

⁵ Guillén Romo Héctor, "Globalización Financiera y Riesgo Sistémico", Revista Comercio Exterior, Noviembre 1997.

como ha sido en los hechos, sea más globalizada y abarque a los países emergentes⁶.

El Comité de Basilea es una organización creada y constituida en el año de 1975. Esta organización adopta el nombre de “Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria”, debido a que de manera general se reúne en el Banco de Regulaciones Internacionales en Basilea, donde se encuentra ubicada permanentemente su Secretaría.

El Grupo de Gestión de Riesgos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, viene promoviendo el diálogo del Comité con la industria acerca del desarrollo de Prácticas Adecuadas para la Gestión y Supervisión de los Riesgos de Operación.

Con la liberalización y la globalización de los servicios financieros, junto con la creciente sofisticación de la tecnología financiera, se están haciendo cada vez más diversas y complejas las actividades de los bancos y por lo tanto de sus perfiles de riesgo.

Las entidades financieras normalmente están conservando un capital que excede el mínimo normativo actual, y algunos ya vienen asignando capital económico para los riesgos operativos y de otros tipos. Sin embargo, si bien muchas entidades cuentan con un marco para la identificación, el monitoreo y el control de los Riesgos de Operación, la medición de los Riesgos de Operación continúa en una fase de desarrollo.

El Comité propone incluir explícitamente estos riesgos además del riesgo de crédito y riesgo de mercado en el acuerdo revisado. Esto dará lugar a un enfoque más amplio y sensible para abordar el riesgo en instituciones individuales, y a la vez garantizará que el nivel total de capital en el sector bancario se mantenga en un nivel apropiado.

Las propuestas actuales para un tratamiento del capital mínimo normativo para el riesgo operativo, ha adoptado una definición común en la industria, a saber: “el

⁶ Comité de supervisión de Basilea, “Aplicación de Basilea II; aspectos prácticos” Julio de 2004.

riesgo de pérdida causado por la falla o insuficiencia de procesos, personas y sistemas internos, o por eventos externos”. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye los riesgos estratégicos, de reputación y sistémico.

Esta definición se centra en las causas de los riesgos de operación y considera que es apropiada para la gestión de riesgos incluir la medición. El Comité reconoce que, para propósitos internos, los bancos pueden adoptar su propia definición. Es importante, sea cual fuere la definición que se use, se tome en consideración toda la gama de riesgos operativos que enfrenta el banco, los que dependerán de una serie de factores, que incluyen su tamaño y sofisticación, así como la naturaleza y complejidad de sus actividades.

Un creciente número de organizaciones ha llegado a la conclusión de que un programa de gestión de los riesgos de operación facilita la seguridad y solidez financiera, y protege y aumenta el valor del accionista; por lo tanto, están realizando avances en cuanto al tratamiento de los riesgos de operación como una exposición al riesgo específico, similar al caso del riesgo de crédito y riesgo de mercado. Los enfoques para la gestión de los riesgos de operación están evolucionando rápidamente, el Comité reconoce que todavía hay mucho por hacer. Por ejemplo, el avance hacia una definición estándar sobre este se ve un tanto obstaculizada por las diferencias en las interpretaciones de una institución a otra.

La capacidad de los bancos para cuantificar el riesgo operativo varía en gran medida, se considera que un intercambio continuo de ideas entre los supervisores y la industria es fundamental para el desarrollo en curso de lineamientos apropiados para la gestión de exposiciones relativas al riesgo operativo.

Tradicionalmente, la banca se ha dedicado a la intermediación financiera, con un enfoque de evaluar única y principalmente el riesgo crediticio. En estos tiempos modernos, las operaciones se han diversificado tanto y se observa que continuamente se van creando nuevos instrumentos y operaciones financieras que conllevan distintos tipos de riesgo, como ser los riesgos de mercado, de tasa de interés, tipo de cambio y de liquidez.

A esto se debe añadir, que los procesos de inestabilidad de los mercados han aumentado los niveles de volatilidad de las tasas de interés y de los tipos de cambio, así como las operaciones de tesorería, lo que ha ocasionado que el entorno en el que las entidades financieras desarrollan sus actividades haya adquirido un mayor grado de incertidumbre.

2.3.1 Basilea I

En 1988, el Comité de Basilea, compuesto por los gobernadores de los bancos centrales de Alemania, Bélgica, Canadá, España, EE.UU., Francia, Italia, Japón, Luxemburgo, Holanda, el Reino Unido, Suecia y Suiza publicó el primero de los Acuerdos de Basilea, un conjunto de recomendaciones alrededor de una idea principal: la de establecer un techo para el valor de los créditos que puede conceder una entidad bancaria en función de su capital propio, que se fijó en 12,5 veces el valor de éste último.

Este acuerdo era una recomendación: cada uno de los países signatarios, así como cualquier otro país, quedaba libre de incorporarlo en su ordenamiento regulatorio con las modificaciones que considerase oportunas. Entró en vigor en más de cien países.

2.3.2 Basilea II

El primer acuerdo Basilea I ya está en operación y, en algunos aspectos, fue incorporado en el sistema financiero internacional. En términos concisos, Basilea I define los requerimientos mínimos de capital de un banco en función del riesgo de sus activos y de los riesgos de mercado que afectan a la institución. En el caso de Bolivia, la aplicación del acuerdo no incluyó este último tipo de riesgo⁷.

El nuevo acuerdo no sólo perfecciona aspectos considerados en Basilea I, sino que también incorpora nuevos elementos a ser tomados en cuenta, basándose en

⁷ Soley, Jorge y Rahnema, Ahmad. "Basilea II: Mas cerca de lo que creemos". E-bussines Center.

tres pilares que se refuerzan mutuamente: requerimientos de capital, acción de los organismos supervisores y disciplina del mercado⁸.

El primer pilar tiene como objetivo establecer los mecanismos para determinar los requerimientos mínimos de capital sobre la base de los riesgos de crédito, de mercado y operativo; este último no considerado en Basilea I.

En lo que respecta al riesgo de crédito, el acuerdo propone tres alternativas para su determinación. El primero de ellos, en su mecánica, es similar a lo establecido en Basilea I (ponderación preestablecida según riesgo para los distintos tipos de activos), pero presenta mejoras que lo hace más sensible al riesgo e incorpora el uso de clasificaciones externas efectuadas por agencias especializadas.

La medición del riesgo de mercado no tiene variación en relación con Basilea I y su propósito es determinar las exigencias de capital, producto de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio de bienes transables.

El riesgo operativo está relacionado con las necesidades de capital como consecuencia de las eventuales pérdidas derivadas de deficiencias en los procesos o sistemas de las instituciones. El comité propone tres alternativas con distintos niveles de sofisticación.

El segundo pilar se centra en las atribuciones y responsabilidades de los organismos reguladores para efecto de fiscalizar la correcta aplicación de los métodos de determinación del capital, en especial cuando ésta se base en mediciones internas de las instituciones financieras.

Finalmente, el tercer pilar se refiere a la necesidad de contar con mecanismos de divulgación de la información respecto a la metodología utilizada para la determinación de los riesgos, de manera que los agentes del mercado se encuentren debida y oportunamente informados.

En los siguientes acápite se describe en más detalle los alcances del acuerdo de Basilea II, dando mayor énfasis a aquellos aspectos con mayor probabilidad de

⁸ Garcia, Juan. "Los tres pilares de los sistemas de información de Basilea II" Abril de 2005.

ser aplicados en el mercado; también se incorporan estimaciones, obtenidas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), del impacto que la aplicación del acuerdo tendría sobre el sistema financiero local. Posteriormente se entrega un comentario final.

2.3.2.1 Primer Pilar: Requerimientos Mínimos de Capital

El primer pilar sobre el que se basa el acuerdo de Basilea II tiene relación con el capital mínimo requerido por un banco dado los riesgos a que esta expuesta dicha institución. Esta medición ya se incorporaba en el acuerdo de Basilea I, pero en esta ocasión se complementa y perfecciona con el objetivo que cada institución establezca un nivel de capital más acorde con todos los tipos de riesgo asumidos.

Con Basilea II, el capital mínimo de cada banco debe determinarse sobre la base de tres tipos de riesgo (riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operativo) de tal forma que su capital efectivo sea siempre igual o superior a la suma de: 8% del valor de los activos de la institución ponderado cada uno por su nivel riesgo (riesgo de crédito), y capital mínimo asociado a los riesgos de mercado y riesgo operativo

Para verificar el cumplimiento de las exigencias patrimoniales mínimas se ha establecido un indicador denominado Coeficiente de Capital, el cual no puede ser inferior a 8% y se define de la siguiente forma:

$$\text{Coeficiente Capital} = \frac{\text{Capital}}{RC + 12.5(RM + RO)}$$

Donde:

RC: Riesgo de crédito

RM: Riesgo de Mercado

RO: Riesgo de Operaciones

El riesgo de mercado y el riesgo operacional se ponderan por 12,5 (que es el inverso de 8%), con el objeto de crear un vínculo numérico entre el cálculo de capital por riesgo crediticio, que es efectivamente 8% de los activos ponderados

por riesgo, y los requisitos de capital por riesgo operativo y de mercado, que son equivalentes a la cuantificación de este tipo de riesgos.

La modificación de Basilea II en relación con Basilea I se refiere a los mecanismos de determinación del riesgo crediticio y a la incorporación del riesgo operativo en la medición del Coeficiente de Capital. Asimismo, cabe señalar que el riesgo de mercado no es medido actualmente en el mercado boliviano, al menos para efecto del cálculo de requerimiento mínimo de capital, aun cuando dicho riesgo ya estaba incorporado en Basilea I.

2.3.2.1.1 Riesgo de Crédito

Basilea II ha planteado una propuesta para la evaluación del riesgo de crédito que permite a los bancos elegir entre una metodología estándar, la cual es similar al acuerdo vigente y se basa en parámetros preestablecidos, y sistemas de calificación sustentados en información interna de los bancos.

Los problemas que pudieren presentar algunas instituciones financieras en cuanto a disponer de bases de datos adecuadas para proveer de información a eventuales sistemas de calificación interna, llevará que a nivel nacional se privilegie el uso de la medición estándar; dado ello, se enfatiza en este tipo de mecanismo.

2.3.2.1.2 Riesgo de Mercado

Basilea II, en lo relativo a las exigencias de capital derivadas del riesgo de mercado, no presenta innovaciones en relación con lo propuesto en Basilea I.

La medición de este tipo de riesgo tiene como propósito la constitución de reservas patrimoniales producto de los cambios que se pudieren producir en las variables de mercado que afectan el precio de los activos de las instituciones bancarias.

En particular las exigencias de capital están asociadas a las exposiciones ante variaciones en la tasa de interés, tipo de cambio, cotización de acciones y precio de bienes transables. Para estos efectos, el comité propuso dos métodos alternativos:

- ✓ Un método estándar aplicado a todas las instituciones, el cual contempla la determinación de requerimientos de capital para cada uno de los elementos que componen el riesgo del mercado (tasa de Interés, tipo de cambio, precios accionarios y precio de bienes transables), ello sobre la base de las características de plazo y de vencimiento de los activos y pasivos del banco.
- ✓ Las reservas patrimoniales por concepto de riesgo de mercado correspondería a la suma aritmética de los cargos individuales determinados para cada elemento de riesgo (el cual se basa en ponderaciones preestablecidas que se aplican a las posiciones netas mantenidas por los bancos)
- ✓ La segunda alternativa consiste en la aplicación de modelos internos que incorporen en forma integral los elementos de riesgos antes mencionados. Ningún modelo en particular está prescrito, pudiendo usarse, por ejemplo, modelos basados en matrices de varianza-covarianza, simulaciones históricas, o simulaciones de Montecarlo.

La aplicación de modelos internos tiene que contar con la aprobación de los supervisores quienes, de acuerdo con su criterio, deben exigir que las estimaciones sean razonablemente precisas.

2.3.2.1.3 Riesgo Operativo

Dentro del nuevo acuerdo de Basilea, el riesgo operativo se define como “el riesgo que se produzcan pérdidas como resultado de procesos, personal o sistemas internos inadecuados o defectuosos, o bien a consecuencias de acontecimientos externos”. Los alcances de la definición incluyen los posibles riesgos legales.

El objetivo del comité es que las instituciones bancarias mantengan el capital necesario para solventar las eventuales pérdidas ocasionadas por el riesgo operativo, más allá del capital mínimo requerido por concepto de la calidad de los activos o por el riesgo de mercado.

Basilea II propone dos alternativas para el cálculo del riesgo operativo: Básico, y Estándar. Asimismo, permite modificaciones al Método Estándar, lo cual denomina Método Estándar Alternativo.

✓ Método Básico

Es el más simple de los métodos propuestos por el nuevo acuerdo e implica un requerimiento de capital equivalente al producto resultante de multiplicar los ingresos brutos promedios de los tres últimos años por 0,15 (15%, factor fijo determinado por el comité).

✓ Método Estándar

Este método establece ocho líneas de negocios y determina exigencias de capital para cada una de ellas. De esta forma, el requerimiento de capital por riesgo operativo correspondería a la sumatoria de las exigencias determinadas para cada línea en particular.

2.3.2.2 Segundo Pilar: Proceso de Examen Supervisor

El Segundo Pilar tiene como propósito que el ente fiscalizador evalúe la eficiencia de las instituciones en orden a cuantificar sus necesidades de capital en relación con los riesgos globales asumidos, así como de intervenir si fuere necesario.

La función del fiscalizador no consiste sólo en garantizar la existencia de los capitales mínimos requeridos, sino también en fomentar el perfeccionamiento de las técnicas de gestión y de control de riesgo aplicado por los bancos.

Dentro del ámbito del ente fiscalizador destacan tres áreas:

- ✓ Aquellos riesgos considerado en el Primer Pilar, pero que el proceso no captura totalmente (por ejemplo concentración de carteras crediticias)
- ✓ Elementos no considerados en el Primer Pilar (por ejemplo, riesgo por pérdida de reputación)

- ✓ Factores externos (por ejemplo, ciclos económicos).

Para efectos del desarrollo del Segundo Pilar, se han establecidos normas, responsabilidades y atribuciones tanto para las instituciones financieras como para los órganos supervisores; a estos preceptos Basilea II los ha identificado como los cuatro principios básicos del examen del supervisor:

Las instituciones bancarias deberán contar con procesos para evaluar la suficiencia de capital en función de su perfil de riesgo y con una estrategia de mantenimiento de sus niveles de capital. Previo a cualquier tipo de supervisión, se hace necesario que el supervisado esté en conocimiento de lo que se espera de él.

El comité establece que los bancos deberán ser capaces de demostrar que los requerimientos de capital que han determinado son coherentes con su perfil global de riesgo y con su entorno operativo. Asimismo, se espera que los procesos de evaluación reconozcan el ciclo económico en que están siendo aplicados y que incorporen, además, etapas de sensibilización que recojan los cambios futuros que se pudieren dar en el mercado y que podrían afectar negativamente al banco.

De acuerdo con lo establecido por el comité, un proceso riguroso debiera, a lo menos, considerar cinco características:

- ✓ Vigilancia por parte del consejo de administración y de la alta dirección: La Dirección debe estar comprometida con los procesos internos de la organización y tener la capacidad para entender los riesgos asumidos por el banco; así como comprender la forma en que éstos se relacionan con los niveles de capital exigidos. Además, es importante que la Dirección defina los niveles de riesgos que la institución está dispuesta a asumir; asimismo, los requerimientos de capital que se determinen deben ser consistentes con los objetivos estratégicos del banco
- ✓ Evaluación rigurosa del capital: Las políticas y procedimientos aplicados por el banco deben garantizar que son capaces de identificar y de medir los riesgos que asume la institución, que la determinación del capital se basa efectivamente en los niveles de riesgos detectados y que los modelos

utilizados incorporan el enfoque estratégico del negocio. También, se requiere de instancias de auditorías que verifiquen la correcta ejecución de los procesos.

- ✓ Evaluación integral de los riesgos: El proceso de evaluación debe incorporar, sin exclusión, todos los riesgos de importancia que afectan al banco, incluso aquéllos que no puedan ser medidos con exactitud, en cuyo caso deberá desarrollarse un proceso de estimación de los mismos.
- ✓ Seguimiento e información: Los procesos formales, además de determinar los niveles de capital requerido, deben considerar sistemas de seguimiento de las exposiciones del banco y de los eventuales cambios del perfil de riesgo de la institución. Además, se requiere que la Dirección sea periódicamente informada de manera que esté habilitada para evaluar la tendencia de los riesgos relevantes, los efectos de éstos sobre los requerimientos de capital, la racionalidad de los supuestos en que se basan los modelos y la coherencia del nivel patrimonial con los planes estratégicos de la institución.
- ✓ Examen del control interno: Las instituciones deberán contar con una estructura formal de control interno. Por su parte la Dirección deberá garantizar, entre otros aspectos, que se dispone de un plan para el seguimiento de las observancias de las políticas internas, que la base de datos es exacta y exhaustiva, que los escenarios supuestos son razonables y que los capitales efectivamente se relacionan con los niveles de riesgo. Especial atención deberán prestar las auditorías a las grandes exposiciones y concentraciones de riesgo; asimismo la organización deberá ser capaz de verificar periódicamente la efectividad de sus sistemas internos de control.

Las autoridades supervisoras deberán examinar las estrategias y evaluaciones internas de la suficiencia de capital de los bancos, así como la capacidad de éstos para vigilar y garantizar su propio cumplimiento de los coeficientes de capital regulador. Las autoridades supervisoras deberán intervenir cuando no queden satisfechas con el resultado de este proceso.

El organismo supervisor tiene la responsabilidad de examinar periódicamente, tanto los procesos de evaluación utilizados por los bancos como los mecanismos internos de control que aplica la institución. El comité estima que el examen periódico podrá incluir una combinación de las siguientes actividades:

- ✓ Exámenes o inspecciones en el propio banco;
- ✓ Exámenes fuera del banco;
- ✓ Diálogos con la dirección del banco;
- ✓ Revisión de los trabajos de los auditores externos y
- ✓ Información periódica.

El supervisor deberá examinar cómo se ha implementado cada uno de los aspectos que involucran el proceso de identificación de riesgo y determinación de capital, entre ellos: si se han considerado todos los riesgos a que está expuesto el banco, el grado de penetración de la Dirección en la evaluación de los riesgos, la calidad de los sistemas, la forma en que la Dirección se informa, el grado de fortaleza de los controles internos, historial de respuesta de la Dirección ante la aparición de nuevos riesgos y efectos de la situación macroeconómica sobre el capital de la institución.

Los supervisores deberán esperar que los bancos operen por encima de los coeficientes mínimos de capital regulador y deberán tener la capacidad de exigirles que mantengan capital por encima del mínimo.

El comité estima que los requerimientos de capital determinados sobre la base del Primer Pilar deben incluir un margen que considere las incertidumbres que rodean la aplicación de dicho Pilar y que afectan al sistema bancario en su conjunto. Se espera que los supervisores exijan a los bancos que operen con un margen por encima del estándar del Primer Pilar, en especial si se consideran los siguientes factores:

- ✓ En lo posible esperar que muchos bancos privilegien operar con niveles de solvencia elevada y así acceder a mejores calificaciones de riesgo por parte de las clasificadoras privadas.

- ✓ La dinámica del mercado conlleva a modificaciones en los niveles de riesgo lo cual provoca fluctuaciones en el coeficiente de capital del banco.
- ✓ Niveles patrimoniales ajustados pueden llevar a repentinas necesidades de colocaciones de capital lo cual encarece el costo del financiamiento, en especial si ello sucede bajo condiciones de mercado adversas.
- ✓ Bajos niveles de holgura patrimonial aumentan el riesgo de incumplir con las exigencias legales de capital.
- ✓ La posibilidad que algunos riesgos particulares del banco no se hubiesen recogido en el Primer Pilar.

Los supervisores deberán tratar de intervenir con prontitud a fin de evitar que el capital descienda por debajo de los niveles mínimos requeridos para cubrir las características de riesgo de un banco particular. Asimismo, deberán exigir la inmediata adopción de medidas correctoras si el capital no se mantiene en el nivel requerido o no se restaura a ese nivel.

Es importante que la autoridad supervisora, en lo posible, actúe con celeridad de manera de evitar que los niveles de capital de un banco desciendan por debajo del mínimo exigido. En este sentido, no sólo debe considerarse aumento de capital, ya que se puede actuar en orden a que la institución mejore la gestión de control de riesgo, aumente el nivel de provisiones y reservas, limite el pago de dividendos u obligue a la sociedad a presentar un plan de fortalecimiento patrimonial.

Con todo, muchas medidas posibles de tomar tienen efectos en el mediano plazo, dado ello el aumento de capital podría utilizarse como una medida transitoria y, así, una vez comprobado la eficacia de las medidas adoptadas, revertirse el incremento patrimonial.

Es necesario que los supervisores dispongan de la discrecionalidad necesaria para utilizar las herramientas que mejor se adapten en cada caso en particular, entre ellas la exigencia de un aumento del capital del banco.

2.3.2.3 Tercer Pilar: Disciplina de Mercado

El Tercer Pilar como complemento de los pilares primero y segundo tiene como objetivo normar en cuanto a la forma en que las instituciones financieras divulgarán la información relativa a los mecanismos de medición de los riesgos y de determinación de las exigencias mínimas de capital.

Las normas de divulgación de información tienen como propósito fomentar la disciplina del mercado, permitir a los agentes económicos evaluar la información relativa a las exposiciones de los bancos y facilitar la comparación entre diferentes entidades. La elevada importancia del proceso de divulgación surge del hecho que las metodologías internas de evaluación otorgan a los bancos una mayor discrecionalidad al momento de determinar sus requerimientos de capital.

Entre los elementos que considera el Tercer Pilar, se tienen:

- ✓ Lograr una adecuada divulgación: Los mecanismos para ello dependerán de las potestades jurídicas del supervisor.
- ✓ Interacción con las divulgaciones contables: Es importante que los requisitos de divulgación del Tercer Pilar no entre en conflicto con lo establecido por las normas contables.
- ✓ Pertinencia de la información: Una información se considera como pertinente cuando su omisión o aserción errónea pudieren modificar o influenciar la evaluación o decisión de un usuario que dependa de esa información.
- ✓ Frecuencia: Como regla general se establece generar información semestral; sin embargo para cierto tipo de información no se excluye una periodicidad anual (divulgación de las políticas de gestión de riesgo) o trimestral (bancos con mayor sensibilidad al riesgo). Con todo, la información pertinente deberá ser divulgada tan pronto sea posible.
- ✓ Información en propiedad y confidencial: Las normas de divulgación deben proteger la información en propiedad y confidencia (por información

en propiedad se entiende aquella que si se comparte reduce el valor de la inversión del banco; por ejemplo uso de sistemas).

- ✓ Política de Divulgación: Los bancos deben contar con una política formal de divulgación aprobada por la administración superior, en donde se establezca: tipo de información a divulgar, validación de los antecedentes entregados al mercado y periodicidad de los reportes.
- ✓ Ámbito de Aplicación: Debe ser a nivel consolidado superior del grupo bancario, incluyendo sus filiales (administradoras de fondos mutuos, corredoras y otras).

2.3.3 Basilea III

Basilea III supone un refuerzo fundamental, y en algunos casos un cambio radical, de las normas internacionales de capital. Junto con la introducción de un estándar de liquidez internacional, las nuevas normas de capital conforman el núcleo del plan de reforma del sistema financiero mundial, y se presentarán en la cumbre de Líderes del G-20 en Seúl en noviembre.

Aun siendo importante, el acuerdo del pasado fin de semana no fue ni el primero ni el último en el programa de reformas del Comité de Basilea. Desde el estallido de la crisis financiera en 2007, se ha avanzado significativamente, pero todavía queda mucho por hacer. Basilea III es por tanto una pieza clave, pero no la única, del programa mucho más amplio coordinado por el Consejo de Estabilidad Financiera para construir un sistema financiero más seguro y resistente a tensiones.

Basilea III mejorará considerablemente la calidad del capital bancario. La “calidad” es un concepto clave que suele olvidarse en favor de la “cantidad” de capital regulatorio exigido en Basilea II. Aunque el acuerdo alcanzado el 12 de septiembre de 2010 sobre el calibrado de las nuevas normas ha recibido enorme atención, fue el acuerdo de julio sobre el diseño del marco el que allanó el terreno para su calibrado. La nueva definición de capital es tan importante como su nuevo nivel más elevado, y supuso un paso adelante esencial, ya que era imperativo

definir la composición del capital antes de ajustar su nivel. Un capital de mejor calidad supone mayor capacidad de absorber pérdidas, lo que a su vez se traduce en bancos más fuertes, capaces de aguantar mejor los periodos de tensión.

2.4 PRINCIPALES ESCUELAS DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO

2.4.1 El modelo clásico

El modelo clásico fue el primer intento sistemático y riguroso de explicar los determinantes de las variables económicas o agregados más importantes. El principal postulado del modelo clásico era que, existen mecanismos que conducen a la economía hacia el pleno empleo: el capitalismo es un sistema económico autorregulado.

Generalmente, la conclusión fundamental del modelo clásico se resume en lo que se conoce como la Ley de Say: “la oferta crea su propia demanda”. La Ley de Say, afirma que el proceso mismo de producir determinados bienes (oferta) constituye una prueba de que se desea obtener otros bienes (demanda), esto implica que no es posible una producción excesiva general (o sobreproducción). De aquí se deduce que el pleno empleo es la norma en las economías capitalistas.

Las principales hipótesis del modelo clásico son las siguientes:

- ✓ Los agentes económicos están motivados por sus propios intereses. Una deducción de esta hipótesis consiste en que las empresas buscan maximizar sus ganancias totales y las familias desean maximizar su bienestar económico general.
- ✓ Existe competencia perfecta. Ningún comprador o vendedor de un producto o insumo puede fijar el precio mediante sus propias acciones. En consecuencia cada persona que participa en la transacción es un aceptador de precios.
- ✓ Los agentes económicos no sufren ilusiones monetarias. Los compradores y vendedores reaccionan ante cambios en los precios relativos (no absolutos) y ante cambios en los salarios y en las tasas de interés reales (ajustados al nivel de precios) y no ante cambios en los valores nominales.

2.4.2 Enfoque Postclásico

En este cuadro teórico, el ahorro y la formación de capital ya no se ven como dos facetas de un mismo acto económico (como en los clásicos que a menudo, utilizaban una sola palabra para designar el ahorro y la formación de capital “acumulación”), sino como dos hechos económicos distintos efectuados por categorías de personas no necesariamente idénticas, que se encuentran en un mercado particular.

La consideración del ahorro y la inversión como actos económicos distintos planteaba el problema de sus relaciones cuantitativas. De acuerdo con los clásicos el ahorro y la inversión se consideran generalmente como funciones de una única variable, el tipo de interés, y se cree que estas dos funciones adoptan el mismo valor en correspondencia a un tipo positivo de interés; siempre que no existan obstáculos a la variación del tipo de interés el ahorro y la inversión son iguales en cualquier circunstancia.

El interés es el pago por abstenerse de consumir, una recompensa por la espera, o un pago por el uso de los fondos y otros conceptos semejantes. En consecuencia, una tasa de interés más alta incrementaría el monto del ahorro. Sin embargo, la demanda de fondos esta determinada por el rendimiento esperado de la inversión. La interrelación entre ahorro e inversión permiten, en última instancia, determinar el nivel de la tasa de interés.⁹

En su forma más extrema, esta teoría considera infinita la elasticidad de la inversión con respecto al tipo de interés; en otros términos: en este caso las posibilidades de inversión se consideran prácticamente ilimitadas en correspondencia a cualquier tipo de interés. Entonces, dado un cierto nivel del tipo de interés, el ahorro que se efectúa a dicho nivel es el único factor limitativo de la cuantía de la inversión.¹⁰

⁹ U Tun Wai, Intermediarios Financieros y Ahorro Nacional en los Países en Desarrollo, pag. 76

¹⁰ Kurihara, Kenneth. Teoría Monetaria y Política Pública, pag 130

En su forma menos extrema esta teoría considera finita la elasticidad de la inversión. Entonces el tipo de interés está unívocamente determinado por la intersección de las dos curvas.

Se admitía además, que la función de inversión era cada vez más elástica a medida que el tipo de interés disminuía, por lo que, cualquiera que fuese el nivel de renta, existía siempre un tipo positivo de interés que aseguraba la igualdad entre el ahorro y la inversión.

2.4.3 Enfoque Keynesiano

La teoría que afirmaba la existencia de un mecanismo automático que garantiza la igualdad entre ahorro e inversión a cualquier nivel del ahorro, aunque generalmente aceptada, no dejó de levantar críticas, especialmente por los teóricos del subconsumo¹¹. Pero es necesario llegar a Keynes para encontrar una crítica suficientemente orgánica.

Keynes, vuelve a plantearse el problema de la validez de la ley de Say en una economía que ahorre una parte de la renta (y en la que naturalmente, la decisión de ahorrar sea totalmente independiente de la decisión de invertir). En general, para que la ley de Say sea válida, y por tanto para que exista equilibrio – dado que la verificación de la ley de Say equivale a una situación en que todos los costos en que se incurre para la producción de la renta están cubiertos por los ingresos – es necesario que la demanda global sea igual a la suma de las demandas para consumo y para inversión.

La demanda de consumo, es por naturaleza igual a la parte de la renta percibida que se decide gastar en consumo y depende, por tanto, esencialmente del nivel de la renta producida. La demanda para inversión, presenta en cambio esta importante diferencia respecto de la anterior: no tiene ninguna conexión necesaria con el nivel de la renta, ya que depende esencialmente de las expectativas de beneficio.

¹¹ Hobson J. A. Evolución del Capitalismo Moderno, pag 291.

Es claro entonces, que si la totalidad de la renta se dedicase a consumo, toda ella se transformaría inmediatamente en demanda; pero si una parte de la renta se ahorra, tal transformación no esta garantizada, en modo alguno, completamente. No se puede, pues, afirmar que dado un nivel cualquiera de renta tenga que surgir necesariamente de el una cantidad equivalente de demanda. Quien afirmase esto, observa Keynes, confundiría la proposición indudablemente cierta de que la renta percibida en conjunto por todos los elementos de la colectividad ocupados en una actividad productiva, tiene necesariamente un valor igual al de la producción con la proposición, que no es en absoluto consecuencia de la primera y que, en general no es valida, según la cual el costo de la producción ha de ser necesariamente cubierto por los ingresos de las ventas.

Por tanto, si la demanda global no es necesariamente igual a la renta, el problema de los elementos que la determinan, y en particular la demanda de bienes de inversión, se impone como un problema cuya solución es decisiva para la comprensión del funcionamiento real de los sistemas económicos efectivos.

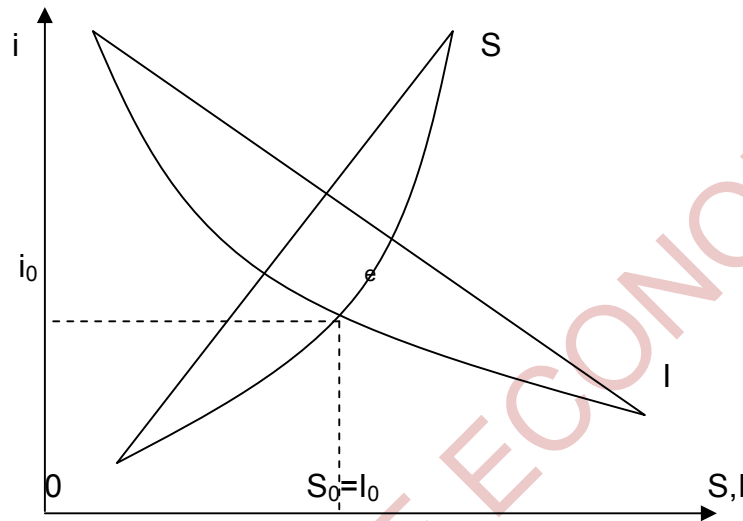
La conclusión de Keynes es que solo una cierta renta es compatible con la igualdad ahorro – inversión y que, por lo tanto solo puede considerarse como de equilibrio a una cierta renta. La esencia de su razonamiento puede exponerse como sigue:

La teoría tradicional del tipo de interés, según la cual éste está determinado por la intersección de las curvas de ahorro y la inversión es indeterminado. En realidad no existe una curva única del ahorro, sino tantas curvas cuantos sean los posibles niveles de renta; Seria preciso por ello, para determinar el tipo de interés, que se conociese antes la renta; pero es imposible conocer esta independientemente del tipo de interés, porque es de este ultimo de quien depende el volumen de inversión, y es del volumen de inversión de quien depende la renta.¹² (En lo que se refiere a la dependencia de la inversión del tipo de interés, Keynes enlazándose a Wicksell, afirma que la inversión se lleva hasta el punto en

¹² Keynes, John Maynard. Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero, pag 180.

que la eficacia marginal del capital, a cada tipo de interés corresponde una magnitud de la inversión).

GRAFICO 1



La diferencia esencial entre el análisis Keynesiano y el tradicional, está en que Keynes sostiene que la igualdad ahorro inversión se obtiene no sólo mediante movimientos del tipo de interés, sino también de la renta y que en particular, dicha igualdad solo se alcanza a un cierto nivel de renta. En lo que hace a la diferencia de enfoque respecto a la escuela clásica, Keynes escribió lo siguiente:

“Estos puntos pueden resumirse en una proposición que la escuela clásica, a saber, que si se supone conocido de antemano el nivel de ingresos podemos inferir que la tasa corriente de interés debe estar en el punto donde la demanda de capital correspondiente a las diferentes tasas, corte la curva de las cantidades ahorradas de ese ingreso, a diferentes tipos de interés. Pero es aquí donde se desliza el error definitivo en la teoría clásica. Si la escuela clásica se limitara a deducir de la proposición anterior que, dada la curva de la demanda de capital y la influencia de los cambios en la tasa de interés sobre la propensión a ahorrar partiendo de ingresos dados, el nivel de ingresos y la tasa deben tener una

correlación única, no habría nada sobre que discutir. Más aun, esta proposición conduciría naturalmente, a otra que contiene una verdad importante, a saber, que si se conoce la tasa de interés, lo mismo que la curva de demanda de capital y la influencia de la tasa de interés sobre la propensión a ahorrar partiendo de niveles dados de ingresos, el nivel de estos debe ser el factor que iguala el monto de lo ahorrado con el de lo invertido.¹³

De esta forma se niega la ley de Say en una economía en que exista ahorro: no toda renta genera una demanda global de igual magnitud, sino solo aquella renta concreta para la que se igualan la renta y la inversión.

Según Keynes, un incremento de la tasa de interés, (suponiendo que no variara la tabla de la demanda de inversión) daría lugar a que la cantidad total efectivamente ahorrada descendiera, incluso si el alza del interés causa que la sociedad ahorre más con un ingreso dado. Esto ocurre porque el ingreso descendería en mayor proporción que la inversión.

¹³ Keynes, John Maynard. "Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero"

CAPITULO III

MARCO REGULATORIO

3.1 PRINCIPALES LEYES

3.1.1 Ley de bancos y entidades financieras (1488)

El artículo segundo de la Ley de Bancos y Entidades Financieras establece que, quedan comprendidas dentro del campo de su aplicación, las actividades de intermediación financiera y de servicios auxiliares financieros, además, define como actividades de intermediación financiera y de servicios auxiliares del sistema financiero, las siguientes:

- ✓ Recibir dinero de personas naturales o jurídicas como depósitos, préstamos o mutuos, o bajo otra modalidad para su colocación conjunta con el capital de la entidad financiera, en créditos o en inversiones del propio giro.
- ✓ Emitir, descontar o negociar títulos-valores y otros documentos representativos de obligaciones.
- ✓ Prestar servicios de depósito en almacenes generales de depósito.
- ✓ Emitir cheques de viajero y tarjetas de crédito.
- ✓ Realizar operaciones de compraventa y cambio de monedas.
- ✓ Efectuar fideicomisos y mandatos de intermediación financiera; administrar fondos de terceros; operar cámaras de compensación y prestar caución y fianza bancaria.
- ✓ Realizar operaciones de arrendamiento financiero y factoraje, si estas actividades las efectúan entidades de intermediación financiera.
- ✓ Valuar las entidades del sistema financiero.

Las actividades de intermediación financiera y de servicios auxiliares financieros señalados, serán realizadas por las entidades financieras autorizadas

por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, en adelante denominada "Superintendencia".

La Superintendencia y el Banco Central de Bolivia, incorporarán al campo de aplicación de la Ley a otras entidades existentes o por crearse que realicen, con carácter habitual actividades de intermediación financiera o de servicios auxiliares financieros, que no se encuentran comprendidas por esta Ley.

Ninguna persona, natural o jurídica, podrá realizar habitualmente en el territorio de la República, actividades propias de las entidades de intermediación financiera y de servicios auxiliares financieros descritas en la presente Ley, incluidos los actos de comercio tipificados por los numerales 4, 5, 8, 12 y 20 del Artículo 6° del Código de Comercio, sin previa autorización de constitución y funcionamiento otorgados por la Superintendencia, con las formalidades establecidas en esta Ley.

Las entidades financieras no bancarias y las de servicios auxiliares financieros, definidas en la Ley, que tengan como objeto la captación de recursos del público o que deseen habilitarse como instituciones de intermediación de recursos del Estado, aun cuando no persigan fines de lucro, que para su constitución y obtención de personería jurídica, estén normadas por sus leyes o disposiciones legales especiales, aplicarán dichas normas, sólo en lo concerniente a su constitución, estructura orgánica y administración. La autorización de funcionamiento, fiscalización, control e inspección de sus actividades y operaciones, son de competencia privativa de la Superintendencia, conforme a lo establecido en la Ley.

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera domiciliada o no en el país, que no cumpla los requisitos y formalidades relativas a la organización y funcionamiento de las entidades de intermediación financiera y de servicios auxiliares financieros previstos en esta ley, queda prohibida de efectuar avisos, publicaciones y poner en circulación papeles, escritos o impresos, cuyos términos induzcan a suponer que cuentan con autorización legal para realizar las actividades reservadas por esta Ley a las referidas entidades financieras. En igual

forma, ninguna persona natural o jurídica, podrá utilizar en su razón social, en idioma español u otro idioma, términos que puedan inducir al público a confundirla con las entidades financieras legalmente autorizadas.

En este sentido, La Ley de Bancos y Entidades Financieras abre la posibilidad de creación de otras entidades financieras no bancarias entre ellas:

- ✓ Todos los fondos, incluidas unidades crediticias, de intermediación, inversión, desarrollo, fomento y otros creados por el Estado.
- ✓ Fondos financieros privados.
- ✓ Instituciones privadas para desarrollo social u organizaciones no gubernamentales.
- ✓ Cajas de préstamo prendario.

3.1.2 Ley del Banco Central de Bolivia

La Ley 1670 en su artículo primero establece que el Banco Central de Bolivia es una institución del Estado, de derecho público, de carácter autárquico, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Es la autoridad monetaria y cambiaria del país y órgano rector del sistema de intermediación financiera nacional, con competencia administrativa, técnica y financiera y facultades normativas especializados de aplicación general, en la forma y con los alcances establecidos en la Ley 1670.

El Artículo 31 establece que el Banco Central de Bolivia dictará normas de aplicación general mediante resoluciones de su Directorio, en relación a:

- ✓ La captación y colocación de recursos y otros servicios financieros.
- ✓ La apertura de entidades del sistema de intermediación financiera, sus sucursales, agencias, filiales y representaciones, teniendo en cuenta las calificaciones personales de los gestores, principales accionistas, directores y ejecutivos en cuanto a su experiencia e idoneidad.
- ✓ La fusión, transformación y liquidación de entidades de intermediación financiera.

- ✓ A partir de los montos establecidos por ley vigente hasta la fecha de promulgación de esa ley se faculta al Banco Central de Bolivia elevar pero no disminuir los montos de capital mínimo.
- ✓ La creación y funcionamiento de tipos de entidades del sistema de intermediación financiera no previstas por ley.
- ✓ La creación y funcionamiento de las empresas emisoras de tarjetas de crédito.
- ✓ La transferencia de recursos para la constitución de entidades de intermediación financiera y la apertura y funcionamiento en el exterior del país de sucursales, agencias, filiales y oficinas de presentación.
- ✓ La autorización de oficinas de representación en Bolivia de entidades constituidas en el extranjero.

Con relación a la colocación de créditos, las entidades del sistema financiero, no podrán colocar créditos a prestatarios o grupos prestatarios vinculados a ellas.

Por otro lado, esta ley dispone que las entidades financieras deban mantener un patrimonio neto equivalente a por lo menos un 10% por ciento del total de sus activos y contingentes ponderados en función a su riesgo, dando un período de adecuación hasta el 30 de junio de 1998, para el cumplimiento del mencionado límite.

En resumen, las disposiciones fundamentales que se muestran en la Ley de Bancos y Entidades Financieras, están referidas al campo normativo, el cual pasa de la Superintendencia de Bancos al Banco Central y la prohibición de colocar créditos vinculados por una parte, y por otra la elevación del coeficiente de adecuación patrimonial del 8% (establecido en la Ley de Bancos y Entidades Financieras) al 10%.

3.1.3 Ley de participación y crédito popular (1864)

La Ley de Participación y Crédito Popular, en su artículo 30 establece la creación del CONFIP (Comité de Normas Financieras de Prudencia), que se constituye en el órgano encargado de la aprobación de las normas de prudencia

para el funcionamiento del sistema financiero nacional e instancia de coordinación de las actividades de la Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros.

Asimismo, dispone que la Superintendencia General del Sistema de Regulación Financiera (SIREFI) creada por la Ley de Pensiones, se transformo en la Superintendencia de Recursos Jerárquicos.

Por otro lado, se crea la figura de entidades en “grave riesgo”, siendo este aspecto una complementación a las disposiciones contenidas en el Art.112° de la Ley de Bancos y Entidades Financieras.

Finalmente, se modifica el Art.120° de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, con el siguiente párrafo: “La Superintendencia procederá a tomar posesión de la entidad con el objeto de disponer su liquidación o venta forzosa, cuando una entidad financiera incurra en una o más de las siguientes causales”:

- ✓ Cuando no se hubiera regularizado la situación financiera.
- ✓ Cesación de pagos conforme a las prescripciones del Código de Comercio.
- ✓ Reducción de su capital pagado y reservas a menos del 50%.

3.2 ENTES REGULADORES

3.2.1 Sistema de Regulación Financiera

El Sistema de Regulación Financiera fue creado por Ley de Pensiones No. 1732 de noviembre de 1996, estableciéndose en su Artículo 44° que el SIREFI se encuentre conformado por la Superintendencia General, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, Superintendencia de Seguros y Reaseguros, Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Valores.

Mediante Ley N° 2427 de fecha 28 de noviembre de 2002, Ley del Bonosol, se instituye nuevamente a la Superintendencia General del SIREFI, como un órgano autárquico y persona jurídica de derecho público con jurisdicción nacional, a cargo

del Superintendente General del Sistema de Regulación Financiera y se crea la Superintendencia de Empresas¹⁴.

3.2.2 Ministerio de Planificación y Desarrollo

Tiene las atribuciones de formular, ejecutar y controlar las políticas presupuestaria, tributaria, de tesorería y contaduría, de crédito público, de inversión pública y financiamiento externo, así como también coordinar las políticas monetaria, bancaria y crediticia con el Banco Central de Bolivia. Debe también suscribir los convenios de financiamiento externo y de cooperación económica y financiera internacional.

3.2.3 Autoridad del sistema financiero

Es el órgano rector del sistema de control de toda captación de recursos del público y de intermediación financiera del país, incluyendo el BCB. Tiene el objetivo de mantener un sistema financiero sano y eficiente, así como velar por la solvencia del sistema de intermediación financiera.

Es la parte del sistema financiero comprometida con el interés público, que aporta mecanismos y reglas de juego para los actores económicos, entre los que se encuentran el Estado, las entidades financieras, los depositantes, los inversores y usuarios, con el propósito de lograr una administración transparente y eficaz del riesgo inherente a la intermediación financiera.

3.2.4 Pensiones Valores y Seguros

En 1998, la Ley de Propiedad y Crédito Popular No. 1864, creó la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), fusionando la Superintendencia de Pensiones, la Superintendencia de Valores y la Superintendencia de Seguros, como órgano autárquico y personería jurídica de derecho público con autonomía de gestión técnica administrativa y jurisdicción nacional, bajo la tuición del Ministerio de hacienda

Basándose en las atribuciones de Ley, del Sistema de Regulación Financiera creada por Ley de Pensiones No. 1732 de noviembre de 1996, se puede resaltar

¹⁴ Normativa de las instituciones financieras del SIREFI.

las facultades más relevantes de las que goza la SPVS en relación al mercado de valores:

- ✓ Cumplir y hacer cumplir la Ley del Mercado de Valores y sus Reglamentos.
- ✓ Regular, controlar, supervisar y fiscalizar el Mercado de Valores y las personas, entidades y actividades relacionadas a dicho mercado.
- ✓ Velar por el desarrollo de un Mercado de Valores sano, seguro, transparente y competitivo.
- ✓ Absolver consultas y reclamos que recaigan bajo su competencia.
- ✓ Promover el Mercado de Valores.
- ✓ Proponer, a las autoridades competentes, normas para el ámbito de su competencia.
- ✓ Autorizar la constitución, el funcionamiento, transformación, fusión, aprobación y modificación de estatutos de las entidades de intermediación bajo su jurisdicción.
- ✓ Otorgar, modificar y renovar las autorizaciones registros y licencias de funcionamiento de las personas naturales, jurídicas o entidades bajo su jurisdicción, así como disponer la cancelación de las mismas.
- ✓ Autorizar la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los Valores de oferta pública, intermediarios y demás participantes del Mercado de Valores.
- ✓ Supervisar, inspeccionar, establecer responsabilidades y aplicar sanciones a las personas naturales y jurídicas bajo su jurisdicción.
- ✓ Conocer y resolver los recursos que le sean interpuestos.
- ✓ Llevar el registro del Mercado de Valores.

Históricamente la iniciativa para la formación de la Bolsa Boliviana de Valores surgió en los años 1976 y 1977, pero sólo el año 1979 se designa una comisión

responsable de efectuar las gestiones pertinentes para hacer realidad este proyecto.

Durante el período 1982-1985 se realizaron algunos intentos por activar el funcionamiento a la Bolsa; sin embargo estos fueron vanos, pues la hiperinflación, gran enemiga de la actividad bursátil, estuvo presente con la secuela de consecuencias negativas que ocasionó sobre la economía del país.

En el año 1989, después del éxito alcanzado con el programa de estabilización iniciado en 1985, se inició con USAID un programa de apoyo al mercado de valores que abarcó tanto a la Comisión Nacional de Valores como a las Agencias de Bolsa y a la Bolsa Boliviana de Valores, el mismo que permitió la capacitación de los intermediarios, la confección de sus reglamentos y la preparación de todo el sector para iniciar operaciones.

La Bolsa Boliviana de valores, es una empresa, constituida como sociedad anónima con fines de lucro, cuyos accionistas, de acuerdo a la nueva Ley de Mercado de Valores, son las propias agencias de Bolsa que realizan operaciones en ella¹⁵. Es una institución financiera supervisada por la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros mediante ley 1732 de noviembre de 1996, en la que las personas o instituciones públicas y privadas realizan la transferencia de títulos-valores o recursos monetarios entre sectores de la economía que tienen excedentes para invertir en otros sectores que los necesitan para desarrollar sus actividades productivas, estando dispuestas a entregar títulos-valores de rendimiento y/o de participación que respaldan la inversión. Esto quiere decir que los inversionistas pueden colocar sus recursos donde se ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a rendimiento y riesgo. Así mismo, es un complemento del sistema financiero y no necesariamente una competencia del mismo.

La bolsa de valores, es la institución principal que conforma el mercado de capitales, ésta facilita la obtención de fondos de largo y corto plazo, por lo que ejerce el nexo entre los mercados de dinero y de capital. La Bolsa es un lugar

¹⁵ www.bolsaboliviavalores.com.bo

diseñado para facilitar intercambios ordenados de valores. Las personas acceden a ella a través de los intermediarios asociados a la bolsa.

El principal objetivo de la Bolsa Boliviana de Valores, es promover un mercado de valores, competitivo, equitativo y transparente, proporcionando infraestructura, sistemas y normas para canalizar eficientemente el ahorro de los inversionistas hacia empresas e instituciones privadas y estatales, que requieran de tales recursos para financiar proyectos productivos y de desarrollo. Con su labor busca concentrar la oferta y la demanda de valores, promoviendo un mercado expedito y público para la celebración de transacciones con títulos valores inscritos en sus registros, facilitando la realización de las operaciones previstas en su reglamento.

Otros objetivos de la bolsa boliviana de valores son: los de asegurar la afectividad de las operaciones, su fiel cumplimiento, la exactitud de su registro y la veracidad y puntualidad en la publicación de los precios y montos resultantes de aquellas; velar por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias por parte de los Emisores y Agentes de Bolsa; establecer los requisitos que deban cumplir los emisores para que sus valores puedan cotizarse; autorizar, suspender y cancelar las cotizaciones de títulos-valores en bolsa; establecer las condiciones para ser inscrito como agente de bolsa y las obligaciones y responsabilidades a que los mismos estarán sujetos a ejercer facultades disciplinarias con respecto a la actuación de los Agentes de Bolsa.

El marco regulatorio del sistema financiero boliviano es determinante para asegurar un elemento primordial en los entes financieros que se denomina riesgo crediticio y que permite asegurar el normal desarrollo de las actividades bancarias, y de esta forma generar estabilidad en el sistema financiero boliviano.

CAPITULO IV

SISTEMA BANCARIO BOLIVIANO

4.1 EVOLUCIÓN DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL

Durante la década de los noventa el desarrollo económico boliviano fue excepcional. La tasa de crecimiento del PIB fue en promedio de 4%, comportamiento que fue acompañado de un entorno macroeconómico favorable. Sin embargo a fines de 1999 y 2000 Bolivia pasa por una fuerte crisis económica originada por desajustes de carácter interno y un efecto negativo del contexto económico mundial. Uno de los sectores en los que se ha reflejado la crisis económica es el sector bancario.

La evolución del Sistema Bancario del periodo 1990-1994, nos apunta un período de progresión en las principales variables de la actividad bancaria, registrándose un crecimiento real en el volumen de operaciones equivalente a 2.068 millones de dólares (155%) en 1994 respecto a la gestión 1990. Favorece a este aspecto la estabilidad macroeconómica, con tasas de inflación y de devaluación acumuladas de 8.5% y 4.9%, respectivamente. A pesar de la liquidación forzosa de los bancos Cochabamba y Banco Sur.

Durante el período 1995-1998, el sistema bancario reveló un importante aumento del volumen de sus operaciones en 1,846 millones de dólares (48%), equivalente en promedio, a una tasa anual de crecimiento de 12%, en correspondencia con el dinamismo de la economía y la estabilidad macroeconómica, que caracterizó a este período, así como las medidas de fortalecimiento adoptadas a través del FONDESIF, lo que posibilitó un ambiente expansivo favorable.

Después de haber presentado altas tasas de crecimiento en los últimos diez años, en 1999 la cartera por primera vez decrece. La actividad económica en esta gestión se ha caracterizado por un ambiente de incertidumbre debido a la crisis

internacional que afectó a la economía nacional. En ese periodo la actividad bancaria, acumula el 88% del total de activos y contingente del sistema financiero, experimentó un decrecimiento de 2.2% en el volumen de las operaciones de intermediación, las que incluyen operaciones tanto del pasivo como del activo, en comparación al crecimiento logrado en 1998 que alcanzó a 6.2%. La crisis argentina y brasilera en 1998 tuvo un impacto en la economía nacional en la gestión 1999.

Las principales variables de la actividad bancaria, préstamos y colocaciones prácticamente se detuvieron, puesto que en 1999, los depósitos del público se incrementaron en 2%. La cartera total de colocaciones cayó levemente en 1.8%. La cartera en mora, se incremento en 71.5%. Una clara muestra de la retracción productiva del país. La gestión 2000 se caracterizo por procesos considerables de las operaciones bancarias, lo que posibilito la disminución de activos y contingentes del sistema bancario en \$us 5.664 millones. Se acentuó la caída de los depósitos.

El principal objetivo de la política económica en el sector bancario de la gestión 2000 fue de mantener su solvencia, solidez y hacer transparente la medición de las tasas de interés propuestas por los bancos. Para lograrlo se aprobó una normativa complementaria a la vigencia referente a normas prudenciales y de supervisión de la Superintendencia de Bancos.

En el principio de la década se experimentó un evidente deterioro, reflejado en una elevada morosidad, baja cobertura, limitada capacidad patrimonial y una contracción de depósitos y colocaciones. En la gestión 2001, la economía boliviana continúa registrando indicadores de la crisis. El escaso nivel de crecimiento se explica por la debilidad que mostraron los mercados internos y externos, pese al Programa de Reactivación Económica, que auguraba mejores días.

CUADRO 1

EVOLUCION DE LOS DEPOSITOS POR MODALIDADES; CAJA DE AHORRO, CUENTA CORRIENTE, DEPOSITOS A PLAZO FIJO (En millones de dólares)

Año	Cuenta Corriente	Caja de Ahorro	Plazo Fijo	Otros	TOTAL
1990	110.2	109.0	578.2	17.5	814.9
1991	198.0	136.0	877.0	0.0	1,211.0
1992	304.0	176.6	1107.0	0.0	1587.1
1993	463.5	233.6	1352.3	48.3	2097.7
1994	578.1	273.5	1322.3	51.6	2225.5
1995	648.0	314.0	1511.0	0.0	2472.0
1996	565.4	403.0	1741.2	9.7	2719.3
1997	660.7	554.9	1810.7	8.8	3035.0
1998	740.6	624.3	2075.7	86.7	3527.3
1999	630.0	634.0	2210.6	109.5	3584.2
2000	654.2	707.8	1982.1	98.8	3442.8
2001	730.4	807.9	1537.5	154.1	3.229,9
2002	720.8	652.0	1322.3	85.5	2780.7
2003	775.5	770.8	1056.5	79.7	2682.5
2004	685.2	608.0	1160.2	79.9	2533.3
2005	738.2	731.2	1274.0	108.0	2851.5
2006	870.0	940.0	1355.2	144.1	3309.3
2007	738.3	731.3	1274.1	108.1	2851.6
2008	870.1	940.1	1355.3	144.2	3309.4
2009	738.4	731.4	1274.2	108.2	2851.7
2010	870.2	940.2	1355.4	144.3	3309.5

Fuente: Anuario estadístico 2010 INE

Los principales indicadores bancarios continúan registrando una tendencia descendente, reflejándose en la caída de las captaciones de depósitos como consecuencia de la contracción de la actividad económica. La cartera del sistema bancario, su magnitud es tal que no existe una demanda suficiente que permita incrementar la producción. Más al contrario se incrementó los niveles de morosidad. Pero se debe destacar el incremento de las provisiones para créditos incobrables, la reducción de las tasas de interés activas y pasivas, el alto nivel de liquidez y el aumento del coeficiente patrimonial. Durante el 2004 se generó

nuevamente un espacio de estabilidad que permitió eliminar las crisis producidas por problemas registrados en el ámbito político.

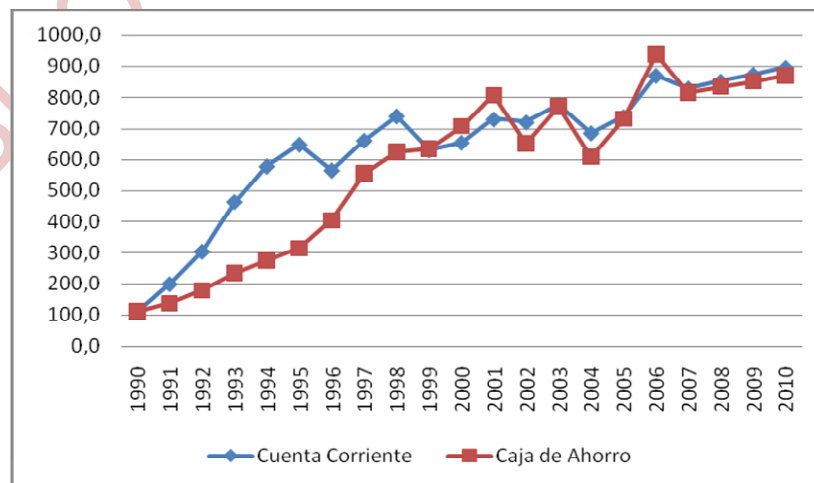
La regulación y supervisión de este periodo se orientó a la protección de la estabilidad del sistema financiero para evitar el deterioro sobre la economía. Pero la situación fue cambiando desde 2005, producto de los cambios estructurales que fueron sucediéndose en el país. El histórico crecimiento de los depósitos y de la cartera de créditos, el mejoramiento de los indicadores financieros, la calidad de la cartera de créditos, solvencia, liquidez y rentabilidad, son prueba de los efectos positivos que trajo consigo esta nueva etapa económica y esta estabilidad se mantiene hasta el 2010.

4.2 ESTRUCTURA DE DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE Y CAJA DE AHORRO

La evolución de los depósitos del público que entre 1990 y 1998 crecieron en 1.550 millones de dólares, que representa el 42.6%. En 1990 los depósitos a la vista representaban el 13.50% del total de depósitos mostraron un aumento del 26.21% a diciembre de 1995, este incremento se debió al traspaso de las cuentas fiscales al Sistema Bancario privado que aumento la participación en caja de ahorros, lo que es positivo.

GRAFICO 2

CUENTA CORRIENTE Y CAJA DE AHORRO EN MILLONES DE \$US



Fuente: Anuario estadístico 2010 INE

Durante 1995-1999, los depósitos mostraron un desempeño favorable al crecer los mismos a una tasa promedio anual del 18.4%, ligeramente superior al crecimiento de la cartera, como efecto de la inmovilización de recursos por constitución del encaje legal. La expansión de los depósitos es el mejor indicador para medir el grado de confianza que el público mantuvo durante el período 1995-1998 sobre el sistema financiero. No está demás volver a señalar que el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, el constante crecimiento del PIB que llegó a su máximo nivel en 1998 con un 4.8%, sumado a un clima social y político relativamente estable, se constituyeron en principales variables para un buen comportamiento de los depósitos.

Al cierre de 1999 el nivel de captaciones de la banca fue de \$us3, 519.9 millones, el 99.7% de los cuales correspondió a obligaciones con el público y el restante 0.3% a obligaciones fiscales. Los depósitos del público observaron un incremento de \$us 63 millones (1.8%) respecto a diciembre de 1998. Este crecimiento de los depósitos del público muestra el desfavorable entorno que afectó a la economía boliviana durante 1999.

Al 31 de diciembre de 2001, el total de obligaciones con el público descendió en \$us 277.5 millones (7.6%) respecto al nivel registrado en diciembre del 2000, esta caída se explica por la contracción de la actividad económica, los elevados índices de desempleo. Y otro elemento influyente ha sido las bajas tasas de interés pasivas que los bancos vienen ofreciendo para reducir sus costos financieros. Esta disminución de depósitos es concordante con la menor demanda de créditos. Durante el periodo 2001-2006 el nivel de depósitos tuvo una caída como producto de los conflictos de 2002; sin embargo, la estabilidad se mantuvo nuevamente alcanzando una variación mínima entre los dos tipos de depósitos, siendo que en 2010 alcanzaron cifras de alrededor de \$us 900 millones, esto se debe a un clima social y político relativamente estable.

4.3 ESTRUCTURA DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Las obligaciones a la vista, en el año 1998 siguiendo la tendencia general observada en los últimos años, se incrementaron en 14.9%, respecto a 1997. Las

obligaciones en cuentas de ahorro crecieron en 17.7%, crecimiento menor al registrado en 1997 que fue de 18.3% debido fundamentalmente a la acelerada implementación de nuevos servicios y tecnologías en gran parte del sistema financiero, como las tarjetas de débito y campañas publicitarias. Los depósitos a plazo fijo se incrementaron en 14.6%.

CUADRO 2
DEPÓSITOS A PLAZO FIJO EN MILLONES DE \$US

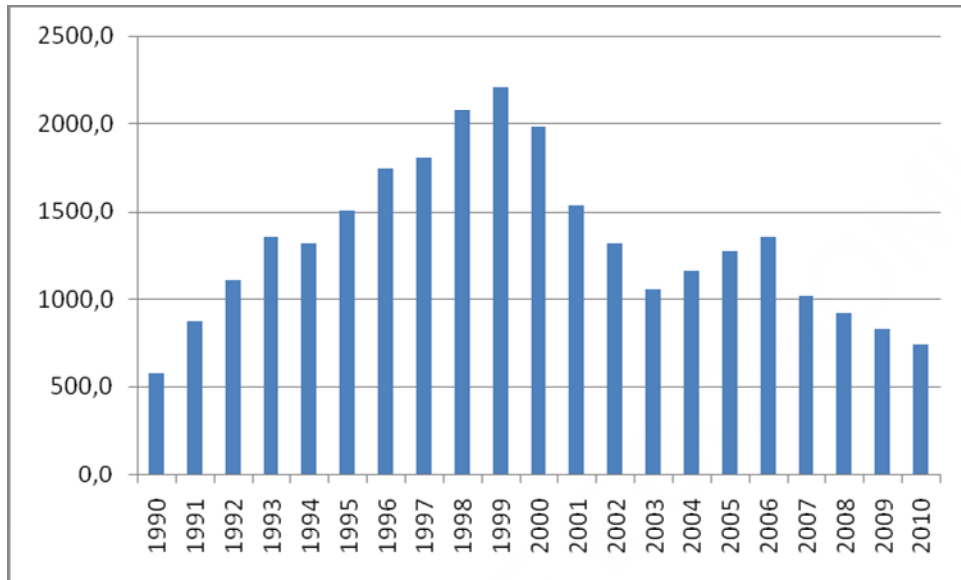
Año	Plazo Fijo
1990	578,2
1991	877
1992	1107
1993	1352,3
1994	1322,3
1995	1511
1996	1741,2
1997	1810,7
1998	2075,7
1999	2210,6
2000	1982,1
2001	1537,5
2002	1322,3
2003	1056,5
2004	1160,2
2005	1274
2006	1355,2
2007	1274,1
2008	1355,3
2009	1274,2
2010	1355,4

Fuente: Anuario estadístico 2010 INE

La caja de ahorros se mantuvo constante en aproximadamente el 11% de participación del total de depósitos entre 1990 a 1995, posteriormente entre el periodo 1996 a 2000 se incrementó en un 18% promedio anual. Los depósitos a plazo fijo sufrieron una disminución de 70.95% en 1990 a 61.12 % en 1995, los depósitos a la vista crecieron con relación a los depósitos a plazo fijo por el aumento de la actividad económica del país que genero una mayor demanda transaccional de dinero, que se facilitó por la apertura de cuentas corrientes en dólares. En todo el periodo predomina la modalidad de los depósitos a plazo fijo.

GRAFICO 3

ESTRUCTURA DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO FIJO EN MILLONES DE \$US



Fuente: Anuario estadístico 2010 INE

Es factible que estas elevadas tasas de crecimiento tiendan a disminuir en el futuro en la medida que aumente la competencia en el sistema para asegurar tasas de crecimiento individuales. Esta situación se facilitaría en el futuro en la medida en que ingresen nuevos bancos al mercado nacional. Así mismo se debería asegurar la solvencia e idoneidad de sus promotores y administrativos y también definir mecanismos expedidos de salida del mercado.

La menor tasa de crecimiento de los depósitos en 1994 y 1995 con relación a las registradas antes de 1993, tienen también su origen en el incremento en las tasas internacionales de interés en estos dos últimos años, por ejemplo, la tasa Libor a un año aumento de 2.86% en 1994 a 6.25 % en 1995 o sea un incremento del 118%, mientras que la tasa de interés anualizada para depósitos a plazo fijo en moneda nacional aumento de 15.8% en 1994 a 21.7% en 1995, incrementándose en un 37% y en moneda extranjera de 9.6% en 1994 a 11.3% en 1995 o un incremento del 18.8%.

Al mismo tiempo esa menor tasa de crecimiento de debe a que se registro un aumento en el nivel de depósitos, observándose un crecimiento con relación a 1993 en términos reales de \$us 364,9 millones de dólares (17,8%) al 1994. En dicha fecha se dispuso la liquidación forzosa de los bancos de Cochabamba y Banco Sur, con cuya salida, el nivel de depósitos del sistema al cierre de 1994 registro un incremento en términos reales de solo \$us 128 millones (6%) con relación al cierre de la gestión 1993.

Respecto a la estructura de las captaciones del público, en diciembre de 1999 los depósitos a la vista representaron el 17.6%, los depósitos en caja de ahorro el 17.7% y los depósitos a plazo fijo el 61.7%. De estos últimos, los depósitos a plazos mayores a 360 días representan el 46.6%. En términos absolutos, los depósitos a la vista se redujeron de \$us740.6 millones (1998) a \$us630.0 millones (14.9%), en tanto que los depósitos en caja de ahorro aumentaron de \$us624.3 millones a \$us634.0 millones (1.6%), y los depósitos a plazo fijo también aumentaron \$us134.9 millones, pasando de \$us2, 075.7 millones a \$us2, 210.6 millones.

Esta situación responde a la reducción de los ingresos por ventas de muchas de las empresas, al incremento de los niveles de desempleo y otros efectos que resultaron de la disminución de la actividad económica en general, factores que mermaron la capacidad de ahorro de los agentes económicos, que utilizaron sus ahorros para cubrir gastos corrientes. Esta situación provocó también, el aumento de las preferencias del público hacia los depósitos en caja de ahorro en lugar de plazo fijo, ante la necesidad de contar con recursos disponibles de manera inmediata.

El aumento que se dio en los depósitos en caja de ahorros, es también el resultado de los incentivos ofrecidos por algunos bancos para atraer nuevos clientes y consolidar una base estructural de depósitos con menores costos. Esto hace posible esperar una baja de las tasas activas, debido a la reducción de costos financieros por la menor tasa pasiva que pagan por dichas captaciones.

Los depósitos a plazo fijo continúan disminuyendo durante 1999, el plazo promedio de los depósitos en días aumentó de 351 en diciembre de 1998 a 364 en diciembre de 1999. Debe hacerse notar que la política actual de encaje legal incentiva la permanencia más prolongada de los recursos del público en los bancos al eximir de encaje a los depósitos a plazos mayores a un año, permitiendo así al sistema bancario ofrecer mayores tasas de interés para estos depósitos.

En la gestión 2000, el nivel de las captaciones del público ha disminuido en \$us76.8 millones, (2.14%) menor al presentado a diciembre de 1999, alcanzando a \$us3.507 millones. Esta caída se relacionó con la reducción de las tasas de interés pasivas.

La preferencia de los agentes económicos por liquidez y rentabilidad de manera conjunta, ha hecho que la composición de los depósitos del público haya sufrido variaciones a lo largo del año 2000. Los Depósitos en Caja de Ahorro y los Depósitos Vista aumentaron su participación, mientras que los Depósitos a Plazo Fijo disminuyeron de manera importante.

La disminución de los Depósitos a Plazo Fijo fue de \$us228 millones, 10.34% más que en 1999, pero el movimiento en su composición por plazo ha permitido que el plazo promedio en días de estos depósitos aumente de 364 días a diciembre de 1999, a 458 días a diciembre de 2000. Este incremento es el resultado de la aplicación de la Ley de Reactivación Económica que exime del pago del Régimen Complementario al IVA (RC-IVA), a los intereses generados por depósitos colocados a plazos mayores a tres años. Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), cambiaron sus DPFs a plazos mayores a 1.080 días a partir de mayo de 1999. Este incremento permite al sistema bancario disponer por plazos mayores los depósitos del público.

La mayor contracción de la cartera de los bancos ha originado que se mantenga el nivel de liquidez bancaria observado en 1999, permaneciendo alrededor de \$us1.090 millones durante la gestión 2000.

Respecto a la estructura de las captaciones del público, a diciembre de 2001 los depósitos a la vista representaron el 22.6%, los depósitos en caja de ahorro el 25% y los depósitos a plazo fijo el 47.6%. Esta reducción de los depósitos a plazo fijo en \$us 440 millones, se ha dado en captaciones cuyo plazo es de tres meses a tres años. Por que muchos de estos depósitos pasaron a plazos mayores a tres años, por los incentivos tributarios dispuestos por la Ley de Reactivación Económica, que libera del RC-IVA a los intereses generados por estos depósitos. Por ello el plazo de permanencia de los DPFs alcanzó a 479 días.

Mientras en 1990 el 36% de los depósitos a plazo fijo estaban colocados a 30 días, apenas el 0.1% estaba a mas de 360 días, en 1995 apenas un 9.9% de los depósitos a plazo fijo estaban a 30 días y los depósitos a mas de 360 días representaron el 29.2%, disminuyendo significativamente la volatilidad de los recursos captados. Este ascenso manifiesta la confianza del público en la estabilidad económica el Sistema Bancario, favoreciendo a que los bancos realicen operaciones activas con plazos mayores.

Han primado para este ascenso, los incentivos en tasas de interés ofertados por la banca, para la captación de depósitos con plazo mayor a 360 días, en razón de que a partir del mes de mayo de 1994, estos depósitos están exentos de encaje, lo que permitió a la banca ofertar tasas de interés más altas para estos depósitos, en consecuencia la confianza del público en la estabilidad económica y en el sistema bancario nacional reflejada en mayores plazos de permanencia en los depósitos a plazo fijo, promovieron como consecuencia lógica un crecimiento de los depósitos a plazo fijo en 1995 por 137 millones respecto a 1994 y de 906 millones respecto a 1990. Se dio también una ampliación de los plazos en la otorgación de cartera de créditos, situación que ha permitido que el sistema bancario pueda financiar proyectos con periodos de maduración más largos.

Los depósitos a plazo fijo en los últimos años presentan una disminución importante. Tal es así que, en la gestión 2001 bajaron en 22.2% los DPFs respecto a Diciembre de 2000, debido a que el publico desea mantener a su disposición fondos con mayor liquidez para sus gastos ordinarios. Por ello los

depósitos colocados a plazos menores a 60 días se incrementaron y los depósitos a plazos mayores a un año rebajaron. Este hecho también fue provocado por las menores tasas de interés de DPFs. Pese a estos descensos, esta modalidad de depósitos aun mantiene la mayor participación de la estructura del total de depósitos con el 50%.

Además es interesante notar que los depósitos a plazo fijo colocados en Cochabamba y Santa Cruz, están colocados a mayores plazos, lo que se podría explicar por el hecho de que en la medida en que se aleja la población de la sede de Gobierno el componente político es menos importante y entonces el público tiene más confianza en la estabilidad económica del país.

Entre los periodos de 2002 a 2005, las captaciones por depósitos bajaron de \$us 1537 millones a \$us 1274 millones en 2005, esto se debe a convulsiones sociales y a un clima político desestabilizado, donde las presiones sociales obligaron a los depositantes a mantener sus depósitos en sus propias manos, esta incertidumbre origino una caída de depósitos de alrededor de 20%.

A partir del 2005 a 2010 se puede observar una tendencia normal de los depósitos, se debe a un afianzamiento del público ya que existe un atractivo rendimiento en base al plazo y monto invertido por parte de los bancos, ya que los plazos eran bajos y el tipo de interés competitivo. Además se estabiliza un nuevo gobierno, logrando la apreciación del boliviano, volviendo a la moneda nacional competitiva respecto con monedas extranjeras, de esta manera se logra captar más depósitos por parte de nuevos depositantes.

4.4 TASAS DE INTERÉS

Con la liberación financiera se eliminó todo tipo de techos y pisos a las tasas de interés, por lo que actualmente están determinadas por el mercado financiero, en una relación dada entre oferta y demanda. Tanto las tasas de interés activas como pasivas están influenciadas por el tipo de cambio, la estabilidad de precios, la entrada de capital a bancos y así también influye la eficiencia administrativa lo que puede reducir costos para el banco e induce a la reducción de las tasas de interés activas.

CUADRO 3

Tasas de interés activas e inflación

(Expresado en % Nominal a fin de cada periodo)

Periodo	Inflación	Tasa de interés activa
1991	14,52	19,05
1992	10,46	18,6
1993	9,31	17,85
1994	8,52	16,15
1995	12,58	17,82
1996	7,95	17,19
1997	6,73	16,21
1998	4,39	15,55
1999	3,13	16,26
2000	3,41	15,29
2001	0,92	14,34
2002	2,45	12,06
2003	3,94	10,19
2004	4,62	9,91
2005	4,91	11,28
2006	4,95	11,23
2007	11,73	10,46
2008	11,85	11,25
2009	0,27	11,27
2010	7,18	8,33

Fuente: Anuario estadístico 2010 INE

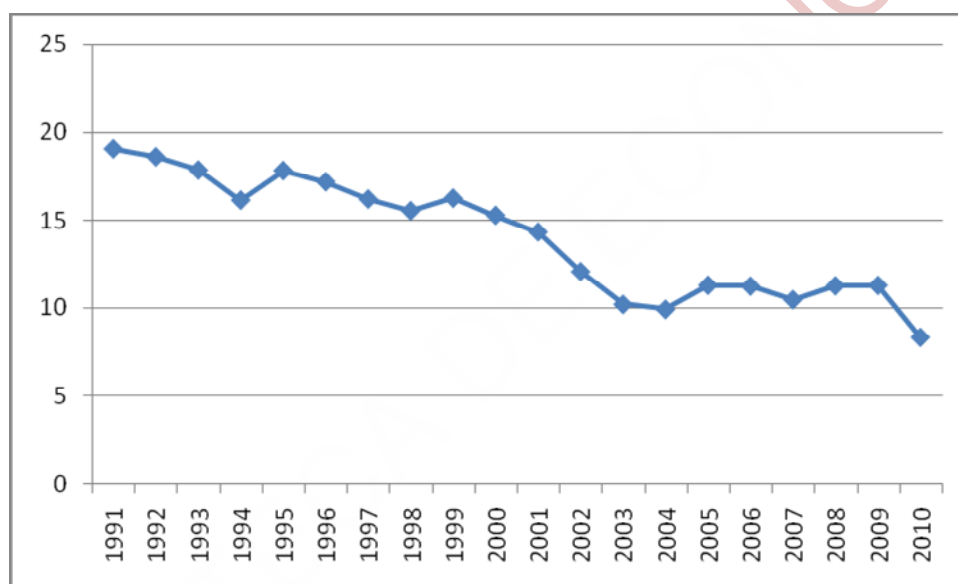
4.4.1 Tasa de interés activa

La tasa de interés activa, es el porcentaje que cobran las instituciones bancarias a sus acreedores. En la gestión 1990, la tasa de interés activa en moneda extranjera (ME) fue de 22.2% cifra que muestra una tendencia hacia la baja hasta 1994, que en cierta forma sigue el comportamiento del mercado internacional. En 1995 creció en 17.82% respecto a 1994 (16.15%), disminuyó en 1.67%. En los años posteriores se mantuvo más estable en un rango de 15% a 17%. En 1999 aumento en casi un punto porcentual debido a una ligera elevación de las tasas de interés pasivas al hecho de que el “spread” tuvo que absorber un

Mayor índice de mora y un nivel superior de provisiones, sin haberse reducido las ganancias.

A diciembre del 2000, estas tasas activas efectivas disminuyeron de 16.26% en diciembre de 1999 a 15.29%, esto debido a muchos factores como; la estabilidad de precios y tipo de cambio, el costo más bajo de líneas de financiamiento, la escasa demanda de crédito, después de una excesiva expansión crediticia que llevo a los prestatarios a un sobreendeudamiento.

GRAFICO 4
TASA DE INTERÉS ACTIVA (%)



Fuente: Anuario estadístico 2010 INE

Al 31 de Diciembre del 2001 la tasa efectiva activa promedio registró 13.5%, que resulta el más bajo desde 1990. La razón principal de este comportamiento es dar un incentivo a los agentes económicos para que puedan aumentar la demanda de créditos, tanto para financiar el costo de operaciones, como para ejecutar nuevos proyectos de ampliación y ejecución.

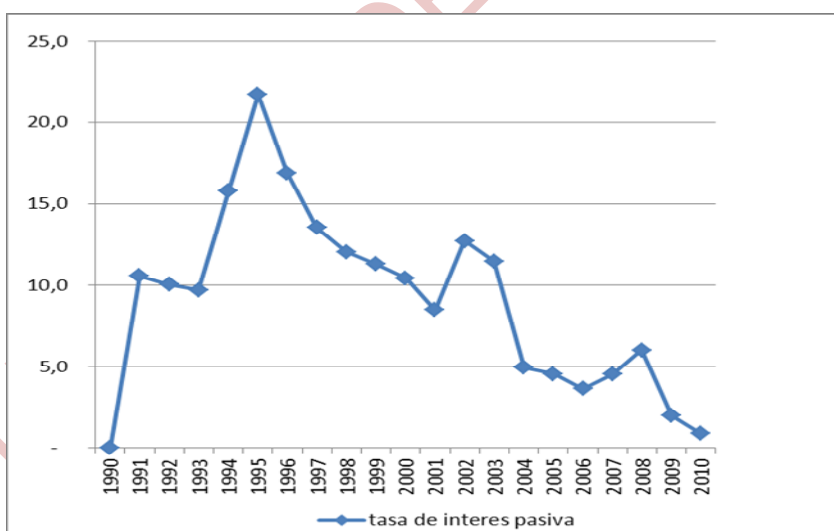
En cuanto a las tasas activas en moneda nacional (MN) registró una tendencia decreciente, la misma que guarda correspondencia con el comportamiento de las tasas activas efectivas en moneda extranjera del sistema bancario. Las tasas

activas en moneda nacional, en los periodos 1999 y 2000, aumentaron de 24.95% a 26.05%. No ocurriendo lo mismo en la gestión 2001 que registro 16.34%, también una de las más bajas en los últimos diez años. Desde el 2005 hasta el 2010 las tasas de interés se estabilizaron, mostrando un comportamiento relativamente constante, esto se debería a que una buena parte de los ciudadanos se inclinaron en la inversión de bienes e inmuebles para que su dinero obtenga una buena rentabilidad, en algunos casos superior a la del sistema financiero.

4.4.2 Tasa de interés pasiva

La tasa de interés pasiva, es aquella que pagan las instituciones bancarias a los ahorradores. La evolución de estas tasas de interés pasivas responde a la necesidad imperante de captar un mayor número de ahorros, para incrementar la liquidez de los bancos y tener mayor maniobra para colocar créditos.

GRAFICO 5
TASA DE INTERÉS PASIVA (%)



Fuente: Anuario UDAPE

En 1990, la tasa de interés pasiva en moneda extranjera, llegó a 14.42%, la misma que fue disminuyendo hasta la gestión 1994, que fue de 9.58%. Estas disminuciones en las tasas de interés han posibilitado que se produzca un proceso de reactivación económica, ya que con niveles cada vez más bajos de las tasas de interés muchos proyectos de inversión se tornan rentables. En 1995 se tuvo una

tasa de 11.28%, tasa que posteriormente, decreció sostenidamente hasta ubicarse en 8.96% en diciembre de 1996. Esta gestión estuvo caracterizada por la liquidez imperante en el sistema financiero, motivo por el cual las tasas de interés promedio para depósitos a plazo fijo tuvieron una tendencia decreciente.

Esta substancial caída de las tasas de rendimiento de las Letras del Tesoro y de los Certificados de Depósito del Banco Central de Bolivia contribuyó a la tendencia observada en las tasas de interés del sistema financiero. Así por ejemplo, la tasa de rendimiento de las LT's en ME a 91 días descendió de 13.8% a 6.4% entre diciembre de 1995 y diciembre de 1996.

En 1997 y 1998, la tasa de interés pasiva se mantuvo en (8.32%). Como resultado se observa a fines de 1998 una reducción del spread bancario, debido principalmente a una mayor competitividad en el sistema bancario nacional originada por una mayor participación de bancos extranjeros en el sistema: fusión del BHN Multibanco con el CITIBANK y la compra de 89.8% del total de acciones del Banco de Santa Cruz por parte del Banco Central Hispano. En julio de 1998 BHN Multibanco pasó a formar parte de Citibank y desapareció como tal debido a que este último compró el total de las acciones del primero. Por tanto, tasas de interés internas, activas y pasivas, en los últimos años han mostrado un comportamiento decreciente, debido a la competencia entre entidades bancarias y no bancarias, en pos de lograr una mayor eficiencia administrativa.

En 1999 bajaron de 8.77% a 7.45% en el 2000. Este descenso de las tasas de interés pasivas se explica por los altos niveles de liquidez en el sistema bancario como resultado de la contracción de la cartera, lo que habría incentivado una política de los bancos para desalentar los depósitos del público mediante la disminución de las tasas de interés de captación.

Para atraer más captaciones incrementaron la tasa de interés pasiva hacia mediados de 1999 e incrementaron también la tasa activa tanto para mantener su margen como para desincentivar las solicitudes de nuevos préstamos ante la reducción de las captaciones. Esta elevación originó una elevación de las tasas internacionales de interés, como puede apreciarse en la evolución de la tasa

Libor. Consecuentemente a la elevación de las tasas pasivas y del diferencial de tasas (spread) para compensar mayores niveles de morosidad del sistema, determinaron la elevación de las tasas activas en ME. Hacia fines de 1999 las captaciones recuperaron su crecimiento por lo que la tasa pasiva nuevamente se redujo, sin embargo no ocurrió lo mismo con la tasa activa, favoreciéndose los bancos del incremento del spread.

Y en moneda nacional, se tuvo una reducción de las tasas de interés pasivas, de 20.45% en 1990 a 19.04% en 1991. En 1992 las tasas de interés para depósitos en caja de ahorro y a plazo fijo en moneda nacional registraron una tendencia alcista de 23.99%, debido a la estabilidad económica que se manifestó en el aumento de los depósitos del público.

Estas tasas pasivas en moneda nacional son significativamente más altas que las tasas en moneda extranjera; por ello endeudarse en bolivianos resulta más caro que hacerlo en dólares. Para depósitos a plazo fijo, la disminución más pronunciada de la brecha puede originarse en la preferencia de los bancos por captar ahorros en ME con plazos más largos para financiar sus operaciones en dólares. De esa manera, han venido ofreciendo cada vez tasas más bajas en moneda nacional y tasas relativamente estables en ME. Las tasas pasivas nacionales también fueron influidas por el incremento de las tasas de interés internacionales que subieron aproximadamente un punto porcentual.

Pero el aumento del diferencial de tasas efectivas, hizo que el spread efectivo disminuya de 6.4% en diciembre de 2000 a 6.0% en diciembre de 2004, esto en proporción con los descensos de las tasas de interés; este comportamiento se produjo como efecto de una reestructuración de los componentes del spread para cubrir la incobrabilidad de créditos y los gastos administrativos. Desde 2006 el spread bancario generó brechas más reducidas y la gestión 2009 esta brecha mostró una diferencia mínima.

CUADRO 4

Tasas de interés pasivas

(Expresado en % Nominal a fin de cada periodo)

Año	tasa pasiva
1990	13,7
1991	10,6
1992	10,0
1993	9,7
1994	15,8
1995	21,7
1996	16,8
1997	13,6
1998	12,1
1999	11,3
2000	10,4
2001	8,5
2002	12,7
2003	11,5
2004	4,9
2005	4,5
2006	3,6
2007	4,5
2008	6,0
2009	1,9
2010	0,8

Fuente: Anuario UDAPE

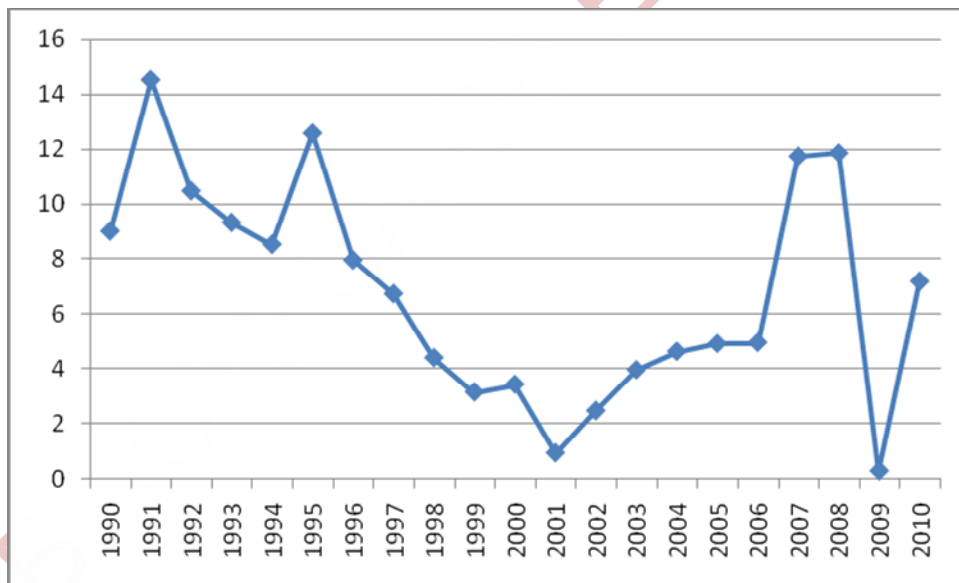
Para el 2010 la brecha que afrontaban los bancos bajo a 0.8%, siendo las mas bajas en los últimos 20 años, en relación a otros países latinoamericanos¹⁶. Este comportamiento puede ocasionar que los ahorristas busquen otras alternativas fuera del sistema para generar rendimientos más altos. Pese a este resultado, esta preocupación no parece haber sido compartida por las entidades financieras, por lo que el Banco Central, el Órgano Ejecutivo y la Autoridad de Fiscalización y Control Social (ASFI) persuadieron a ASOBAN para incrementar las tasas de interés en cajas de ahorro en moneda nacional.

¹⁶ Informe de Estabilidad Financiera del Banco Central de Bolivia (BCB).

4.5 TASA DE INFLACIÓN

Las tasas de inflación anuales son cada vez menores a lo largo del periodo 1990-2001, lo que ha provocado la expansión del nivel de depósitos en el sistema bancario, en la medida en que se verifican condiciones macroeconómicas mejores para la economía nacional. Vemos que a menor tasa de inflación, mayores serán los depósitos. En 1990 la inflación llegaba a 17%, porcentaje que fue disminuyendo, a excepción de las gestiones 1991, 1995 y 2000, registrándose en las mismas una inflación de 21%, 12,55% y 3.41% respectivamente. Al finalizar la gestión 1999, la inflación llego a 3,13%, una de las más bajas de los últimos años, esta disminución se da por un marco de estabilidad económica, donde los precios permanecieron relativamente estables.

GRAFICO 5
Inflación 1990-2010 (Expresado en %)



Fuente: Anuario estadístico 2010 INE

Los precios de los estos productos de primera necesidad cayeron considerablemente el año 1999, 1.57%, y el año 2000 tuvieron una recuperación, 3.02%; su variación respondió a factores como condiciones climatológicas y estacionalidad, lo que provoco una baja en el nivel de actividad económica. La misma que se reflejó en un descenso de \$us 77.7 millones (2.19%) del total de

depósitos, respecto al registrado en el año 1999. Coadyugaron a esta disminución los problemas sociales presentados.

CUADRO 5
Tasas de Inflación
(Expresado en %)

Año	tasa pasiva
1990	10,45
1991	14,52
1992	10,46
1993	9,31
1994	8,52
1995	12,58
1996	7,95
1997	6,73
1998	4,39
1999	3,13
2000	3,41
2001	0,92
2002	2,45
2003	3,94
2004	4,62
2005	4,91
2006	4,95
2007	11,73
2008	11,85
2009	0,27
2010	7,18

Fuente: Anuario UDAPE

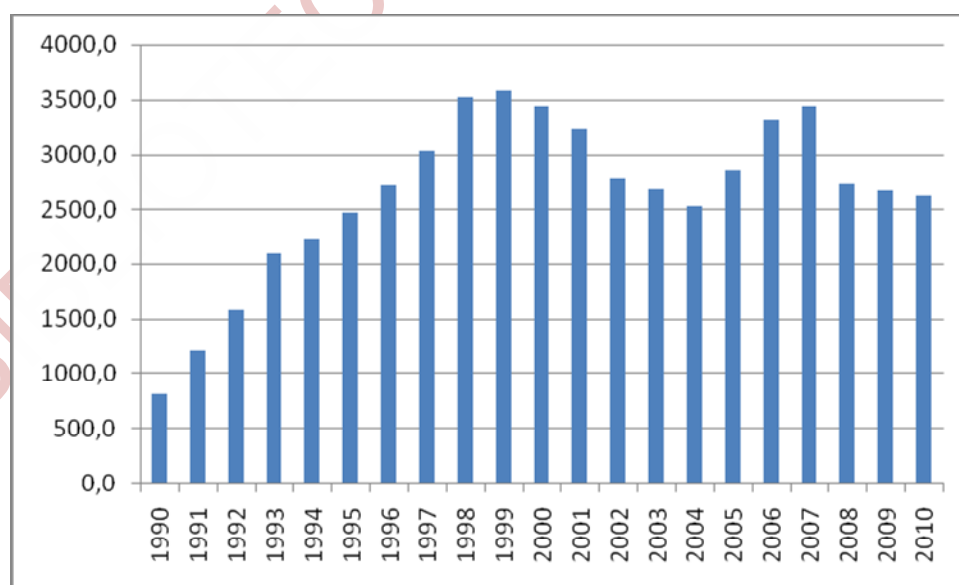
En la gestión 2001, la inflación acumulada fue de 0.92%, el nivel más bajo desde 1964. Esta baja inflación se explica por disminuciones en la demanda y una agudización en el desempleo. Porque a mayores tasas de desempleo menores tasas de inflación. De esta forma se reducen los depósitos en \$us 427 millones. Esta disminución es la más alta de la última década. La contracción de la cartera y el comportamiento de los depósitos determinaron que la banca mantenga elevados niveles de liquidez, por una mayor demanda de activos líquidos y por otra parte fueron utilizados para el pago de pasivos extranjeros y, en algunos casos, para inversiones financieras en el exterior.

A partir del 2002 al 2008 se da una elevada y progresiva inflación, debiéndose a problemas sociales, que fueron los detonantes del incremento de la inflación llegando a 11.85% en 2008, Durante el 2009 la tasa de inflación anual, continuó su tendencia descendente iniciada en julio de 2008 hasta alcanzar en diciembre una cifra de 0,3%, 11,6% por debajo del cierre de 2008 (11,8%). La evolución de los precios en 2009 muestra que las fuertes presiones inflacionarias de los años 2007-2008 desaparecieron y que Bolivia gradualmente ingresaría en una etapa de estabilidad de precios¹⁷. Para 2010 se dio un efecto "rebote" de la inflación, debido a los efectos naturales, los precios de esta división aumentaron durante la primera parte del año.

4.6 ANÁLISIS DE LA CARTERA

Para un mejor análisis del crecimiento de los activos, es conveniente analizar el comportamiento de la cartera. La cartera de créditos del Sistema Bancario ha mostrado un incremento de \$us 909 millones de dólares en 1990, a \$us 4,181.1 millones de dólares en la gestión 1998. Haciendo una diferencia de 3,272 millones de dólares.

GRAFICO 7



Fuente: Anuario estadístico 2010 INE

¹⁷ Ver anexo 3

En correspondencia con la tasa de crecimiento en las captaciones del público, e ingreso de financiamiento externo derivado del mantenimiento de la estabilidad económica, los acuerdos de renegociación de deuda externa comercial, la mayor confianza en el sistema financiero que se generó después de las medidas adoptadas en 1995, que mejoraron la percepción de riesgo en la economía boliviana.

En este período, se dio el fenómeno, denominado "crisis de crecimiento"; se origina cuando el sistema bancario dispone de recursos prestables excedentarios que no deberían colocarse en sectores cuyo ciclo económico requiere de periodos de maduración mayores a dos años.

Pese a ello, varias entidades colocaron estos recursos en estos sectores, con el consiguiente descalce entre el plazo de vencimiento de sus captaciones y el plazo de colocación, lo que posteriormente derivó en el incremento de la mora y continuas solicitudes de reprogramación de los prestatarios.

La cartera del sistema bancario en 1998 creció en 20.6% respecto de 1997. Este incremento es mayor al observado en 1997 (16.9%) y se debe a las fusiones entre los bancos, el ingreso de bancos extranjeros, la ampliación de servicios a banca personal y la expansión de la cartera para créditos de vivienda. Pero este crecimiento continuo de la cartera, se vio estancado a consecuencia de la contracción económica¹⁸ experimentada en las gestiones (1999-2002).

La gestión 1999 ha sido un año difícil para el Sistema Bancario, prácticamente se estanco. Al finalizar esta gestión, el sistema bancario ha registrado una disminución en el volumen de su activos equivalente a \$us 99.3 millones (1.7%) respecto a diciembre de 1998. La cartera total descendió a \$us 3,972.9 millones de \$us 4,181.1 millones en 1998, sufriendo una reducción de \$us 208.2 millones (5.0%). La Cartera Bruta observó una disminución de \$us 170.8 millones (4.1%), pasando de \$us 4,210.3 millones a \$us 4,039.5 millones. Esta cartera bruta

¹⁸ Los factores que contribuyeron a la reducción en las colocaciones son: Aplicación de políticas más selectivas en la colocación de recursos; Políticas agresivas de recuperación de créditos; Políticas crediticias orientadas a lograr niveles óptimos de calce respecto a las obligaciones con el público. Reajuste en las políticas crediticias de los bancos para evaluar capacidad de pago de los prestatarios; Caída de la demanda interna; Sobreendeudamiento de los agentes económicos.

estaba destinada a los sectores productivos en 32.9% y el 67.1% a los sectores de servicios, en comparación a 33.3% y 66.7% respectivamente en diciembre de 1998. Este hecho puede estar reflejando que los sectores de servicios son los que han sufrido un mayor impacto por la desaceleración de la actividad económica.

Es indudable que las crisis de los países asiáticos, Rusia y Brasil tuvieron un efecto negativo sobre los precios de los principales productos de exportación, a lo que se suman los factores climatológicos que afectaron a la agricultura del oriente.

Frente a esta situación el gobierno puso a disposición de los sectores afectados por la crisis recursos para la reprogramación de la cartera. Y la SBEF estableció la nueva normativa prudencial para la evaluación del riesgo crediticio que permite a la banca alcanzar niveles patrimoniales y provisiones muy superiores que los de antes, con estas normas la banca presenta una mayor solidez y solvencia.

La gestión 2000 se caracteriza por una importante contracción de la cartera de préstamos de los bancos al sector privado no financiero. Esta disminución, (\$us381 millones), se explica en 72% por las operaciones de una sola entidad del sistema que, por directrices corporativas de su casa matriz, redujo su cartera significativamente. La escasa dinámica económica, que afecto a la demanda efectiva por créditos. Además, el deterioro de la cartera y las normas prudenciales vigentes indujeron a una actitud más prudente de la banca al atender nuevas solicitudes de préstamo.

A diciembre de 2001, el total de la cartera alcanzó \$us 3.017 millones, continuando con la tendencia decreciente desde 1998. La cartera total mostró una disminución de 16% durante 2001 (\$us 574 millones).

Esta disminución de la cartera se debe a factores de contexto externo e interno como son: lento crecimiento de los países de la región, desaceleración económica en Estado Unidos, pérdida de dinamismo del comercio internacional, reducción de las inversiones extranjeras en países de las región por la situación dada en Argentina y Brasil. En el contexto interno: lenta recuperación de la economía (inflación acumulada de 0.91%, crecimiento del PIB de 0.69%);

preferencia por liquidez, disminución de pasivos con costo y reducción de obligaciones con el exterior de las entidades bancarias; caída de la demanda agregada; convulsiones sociales; incremento del riesgo país reduciendo las inversiones. Y fue en este periodo que comenzó la caída de la cartera, que llegó en 2005 alrededor de \$us 2800 millones, llegando a estabilizarse con un crecimiento del 12% para el 2007, pero cae estrepitosamente a \$us 2600 millones en 2008, que para 2010 sigue una tendencia estable y transitoria, siendo por shocks externos y por la pérdida del movimiento del comercio internacional

4.7 ANÁLISIS DE LA CARTERA EN MORA¹⁹

La mora del sistema bancario continuamente fue incrementándose en estos últimos años, debido a la desaceleración de la actividad económica que dificulta a los deudores del sistema bancario pagar sus créditos. En diciembre de 1999 alcanzó a \$us266 millones representando el 6.6% de la cartera bruta, habiéndose incrementando en dos puntos. El índice de morosidad de la banca llegó a 11.6%.

La mora el 2000 alcanzó \$us369 millones, \$us103 millones adicionales respecto a 1999. El porcentaje de mora respecto de la cartera total se incrementó de 6.6% en 1999 a 11.7% en el 2000, que se debió en parte a la cesación de pagos, al sobreendeudamiento de los agentes económicos en gestiones anteriores, y a la conversión de la cartera vigente en cartera ejecutada, que fue consistente con un escenario de políticas agresivas de parte de los bancos para recuperar créditos, castigar la cartera incobrable y depurar la cartera adquirida a otros bancos.

El nivel de concentración de la cartera vigente y morosa el 2000 fue elevado. Sólo el 2.5% de los prestatarios mantiene el 67% de la cartera total con préstamos mayores a \$us100 mil, este grupo tuvo una mora promedio de 9.7% respecto de su cartera total y concentra el 63.3% de la cartera morosa; por otra parte, el 37% de los prestatarios mantiene el 1% de la cartera total con préstamos menores a \$us1.000;

¹⁹ Ver Anexo 4.

este grupo, tuvo una mora promedio de 15.7% respecto de su cartera total, pero apenas concentra el 1.7% de la cartera morosa.

Durante el 2001, se registro un incremento de \$us 433 millones de la cartera en mora. Además el índice de mora (IM)²⁰ ha mostrado un incremento de 4.8% llegando a 15.5%. Este índice muestra un fuerte incremento debido a la reducción de cartera y el aumento de mora.

En el periodo 2002-2005 la mora se ha mantenido relativamente constante, esto se debe a que los mecanismos de transmisión monetaria han permanecido estables, excepto durante el año 2002. En 2002 la mora alcanzó su pico más alto cuando significaba el 17,6 por ciento del total de la cartera. La mora, incluyendo cartera vencida y en ejecución, para el 2010 asciende a un total de \$us 128 millones, habiendo disminuido en \$us 21.5 millones en términos absolutos y porcentualmente en 14,7% respecto a diciembre de 2009,. Por esta razón, la cartera en mora con relación al total de la cartera (pesadez de cartera) en 2010 se encuentra en sólo 2,7%.

4.8 ANÁLISIS DE LA LIQUIDEZ²¹

La liquidez, entendida como la capacidad que tienen las entidades financieras para cumplir con sus obligaciones de corto plazo que está conformada principalmente por los recursos disponibles más las inversiones temporarias²² (títulos, valores) sobre obligaciones a corto plazo, depósitos menores a los 360 días, cajas de ahorro, obligaciones a la vista del público y tanto con instituciones financieras como con el Banco Central de Bolivia, representa un porcentaje del total de captaciones y refleja si el sistema es o no sólido.

Así también hacer frente a sus obligaciones legales, como el encaje legal que es necesario para enfrentar variaciones en la cartera de préstamos y depósitos. Estos activos líquidos son importantes porque son parte de las políticas

²⁰ Índice de Mora = cartera vencida + ejecución / cartera total

²¹ Ver Anexo 5

²² Memoria 1998, Superintendencia de Bancos e instituciones Financieras, Pág. 57.

prudenciales de la administración bancaria las cuales deben exigir coeficientes de cobertura de liquidez.

En el periodo 1990 a 1995 su desenvolvimiento ha sido positivo, registrándose en 1990 \$us 237 millones, alcanzando a \$us 630.6 millones en 1995. Este aumento se debe al permanente incremento de los depósitos del público y de financiamientos externos.

En 1996 mientras se daba un crecimiento relativo de la cartera de créditos en un 5%, los depósitos crecieron en 21%, cuyo impacto provoco un alto crecimiento de la liquidez en un 43%, debido a una mayor prudencia por parte de los banqueros para colocar créditos.

En 1998 la liquidez esta conformada por disponibilidades 33%, y las inversiones temporarias de 67%, la liquidez decreció en 13.34%, esto porque se dieron cambios en el régimen de encaje legal y en el tratamiento de las cuentas fiscales, después que el Banco Central de Bolivia dispusiera su transferencia al ente emisor en fecha 30 de junio de 1998.

En 1999 el Sistema Bancario mostró una alta preferencia por mantener liquidez, de un incremento de \$us809 millones respecto a 1998, influidas por la caída de depósitos y por las provisiones que tomaron para enfrentar eventuales retiros del publico por las contingencias del problema informático Y2K. A pesar de que liquidez se incremento en buen porcentaje debemos tener en cuenta que \$us447.7 millones corresponden a las obligaciones legales (encaje legal).

En el 2000, por la caída en la demanda de créditos el nivel de liquidez alcanzó \$us 1.097.3 millones reduciendo en \$us 17.70 millones, correspondiendo a las disponibilidades \$us 359.5 millones (32.8%) y a las inversiones temporarias \$us 737.8 millones (67.2%), pero de esta asignación de liquidez casi el 50% corresponde a encaje legal y otras cuentas restringidas.

La liquidez del sistema bancario tiene capacidad para cubrir el 31.7% del total de depósitos lo que le da al sistema una mayor solidez en resguardo de los depositantes. La prudencia mostrada por los bancos, dada la coyuntura por la que atraviesa el país, es la de mantener montos de liquidez importantes,

disminuyendo su rentabilidad, pero disminuyendo también el riesgo de liquidez en el sistema, garantizando una transición de la coyuntura sin sobresaltos para la economía.

Al cierre de la gestión 2001, el saldo de liquidez alcanza a \$us 1.255.4 millones, mayor en 14.49% respecto al registrado el año 2000. Estos altos niveles de liquidez, se deben atribuir a la disminución de las posibilidades de expansión de la cartera, mientras que los depósitos continúan fluyendo al sistema bancario, aunque se ofrecieron tasas pasivas menores a la de anteriores gestiones.

En la gestión 2002 – 2006, y parte del 2007, se produjo un ascenso moderado, se debería a nuevas disposiciones de los entes reguladores, que ayudo a los bancos a cumplir las obligaciones con el publico.

Ya para 2008 el saldo de liquidez alcanzo aproximadamente \$us 2600 millones, Los bancos cada vez tienen más dinero, mientras no canalizan en forma masiva créditos a los agentes económicos. Este incremento de la liquidez señala que los bancos están realizando un mayor volumen de inversiones temporarias, que aumentaron en 2010 alrededor de \$us 2790 millones.

CAPITULO V

MODELO ECONOMETRICO

5.1 DETERMINACIÓN DEL MODELO ECONOMETRICO

En primera instancia se procederá a explicar la composición de las variables dentro el modelo econométrico, en este sentido se clasifica las variables de acuerdo a los elementos citados en los anteriores capítulos, es decir; variable independiente, variable dependiente y variable estocástica o de perturbación aleatoria.

5.2 VARIABLES

5.2.1 Variables Endógenas (Y)

Y_1 : dpf

- **Depósitos a Plazo fijo.-** Operación financiera por la cual una entidad financiera, a cambio del mantenimiento de ciertos recursos monetarios inmovilizados en un período determinado, reporta una rentabilidad financiera fija o variable, en forma de dinero o en especie.

➤ Y_2 : dcc

- **Depósitos cuenta corriente.-** Este tipo de cuenta genera la posibilidad de retirar fondos, aún sin saldo suficiente. Para acceder a esta opción el titular debe, antes de su utilización, acordar con el banco una línea de crédito denominada giro en descubierto²³.

➤ Y_3 : dca

- **Depositos en Caja de Ahorros.-** Las cajas de ahorro se rigen por la ley de sociedades limitadas de carácter fundacional, motivo por el que deben

²³ Banco Central de Bolivia.

destinar, por ejemplo, una parte de sus dividendos a fines sociales o tienen representación gubernamental en su seno²⁴.

Y₄: roe

- **Rentabilidad sobre el patrimonio.-** Rentabilidad sobre recursos propios, y que es el cociente entre el beneficio neto y los recursos propios. Es la rentabilidad contable que obtiene el capital propio.

Y₅: roa

- **Rentabilidad sobre los Activos.-** Expresa la rentabilidad económica de la empresa, independientemente de la forma en que se financie el activo²⁵.

5.2.2 Variables Exógenas (X)

X1 = Spread Bancario

- **Spread Bancario,** Se define al spread bancario como la diferencia entre la tasa activa y pasiva²⁶.

X2 = Inflación

- **Inflación,** incremento generalizado de los precios de bienes y servicios con relación a una moneda durante un período de tiempo²⁷.

5.2.3 Variable estocástica

- **U_t** = variable de perturbación económica (Termino estocástico).

El modelo VAR es una herramienta de series de tiempo multivariado, la cual fue utilizada para el análisis macroeconómico originalmente por Sims a inicios de la década del ochenta. En el VAR todas las variables son consideradas como endógenas, cada una de las variables es expresada como una función lineal de sus propios valores rezagados y de los valores rezagos de las restantes variables

²⁴ Banco Central de Bolivia.

²⁵ Economía y Empresa, LID Edición, 8^{va} Edición.

²⁶ ídem.

²⁷ Diccionario de Economía, Santiago Zorrilla, 2^{da} Edición.

del modelo. Lo anterior permite capturar los comovimientos de las variables y la dinámica de sus interrelaciones de corto plazo.

5.3 DEFINICION DE MODELO VAR

Para estimar mediante VAR se eliminan las tendencias de las series, y se trabaja sólo con las series sin su tendencia. El nivel de rezago óptimo es determinado a través de la información del Criterio de Schwartz.

El diagnóstico del VAR es efectuado primero con la verificación de la ausencia de correlación serial de los residuos y la distribución normal de éstos, luego con la constatación que las variables muestran respuestas consistentes a lo esperado teóricamente cuando son sometidas a shocks simulados y por último, cointegración. A diferencia de hecho con los VAR, para los vectores de corrección de errores no se eliminó la tendencia de las series pues se consideró que la relación de largo plazo entre ellas no tiene tendencia determinística, aunque individualmente puedan tenerla.

El sistema de Vectores Autoregresivos (VAR) se especificó en niveles debido a que cuando las variables están cointegradas es mejor optarse con la estimación en niveles²⁸ y evitar la pérdida de información (ver anexo 1).

5.4 DIAGNOSTICO ECONOMETRICO

5.4.1 Auto correlación

Los correlogramas de los residuos de cada uno de las cinco ecuaciones del VAR y las correlaciones entre combinaciones de variables contemporáneas y rezagadas del modelo no evidenciaron problemas de autocorrelación al 5% exceptuando en el segundo rezago de las estimaciones.

²⁸ De acuerdo a Fuller (1976) y Hamilton (1994).

CUADRO 4

Lags	Q-Stat	Prob.	Adj Q-Stat	Prob.	df
1	57.24383	NA*	60.42405	NA*	NA*
2	99.34816	NA*	107.4818	NA*	NA*
3	145.5351	0.0000	162.3288	0.0000	36
4	185.5449	0.0000	213.0079	0.0000	72

*The test is valid only for lags larger than the VAR lag order. df is degrees of freedom for (approximate) chi-square distribution

Fuente : INE-UDAPE

Elaboración: Propia

5.4.2 Normalidad

El modelo VAR tiene distribución multinormal. No obstante, Fernández-Corugedo (2003) argumenta que es más importante que el VAR cumpla con la prueba de errores no auto correlacionados que con la de normalidad multivariada. En general al 1% los residuos tienen distribución multinormal.

CUADRO 5

Component	Jarque-Bera	df	Prob.
1	5.588424	2	0.0612
2	5.997930	2	0.0498
3	6.058139	2	0.0484
4	5.805796	2	0.0549
5	6.206498	2	0.0449
6	5.773272	2	0.0558
Joint	35.43006	12	0.0004

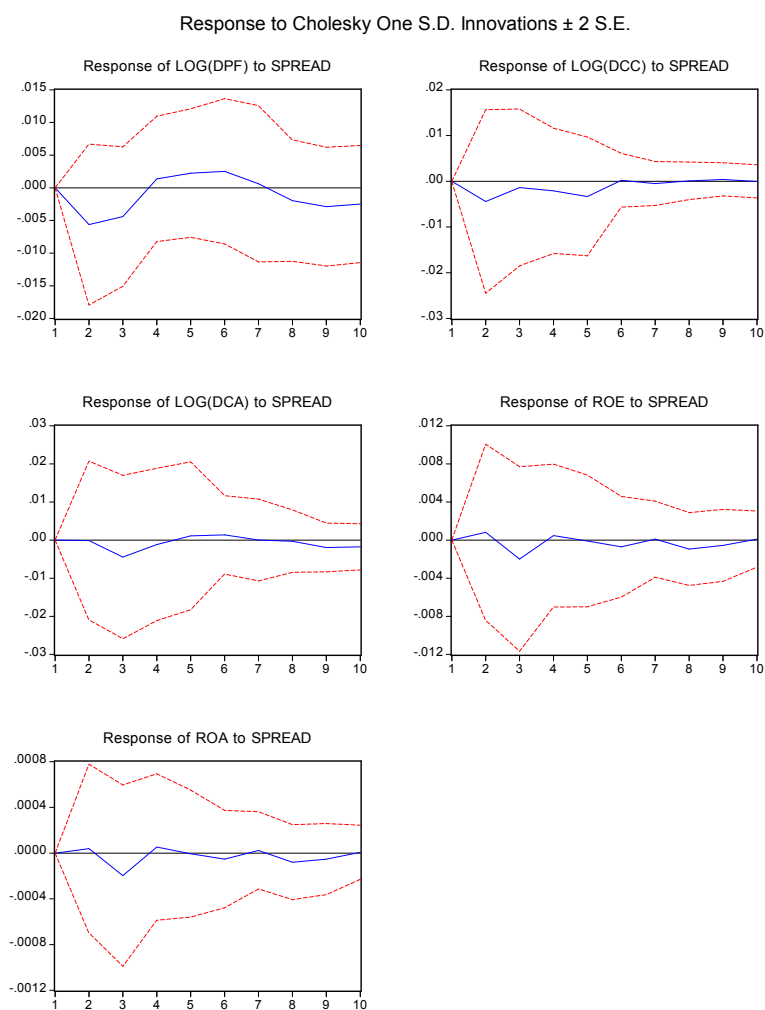
Fuente : INE-UDAPE

Elaboración: Propia

5.5 FUNCION IMPULSO RESPUESTA

El uso de vectores autoregresivos puede ser muy útil para propósitos de proyección, el uso de las FIR puede ser difícil en principio para obtener una correspondencia entre las funciones de impulsos-respuesta y los principios económicos que proponen las distintas teorías (Hamilton, 1994). Sin embargo, es importante reconocer que permite tener una aproximación razonable de los efectos de la política monetaria sin tener que contar con un modelo estructural completo para la economía, lo que en sí tiene un gran valor en la práctica.

GRÁFICO 7: FUNCION IMPULSO RESPUESTA



FUENTE: Banco Central de Bolivia
ELABORACION: Propia

5.6 ESTABILIDAD

El modelo VAR satisface la condición de estabilidad, pues no se observaron comportamientos explosivos de la FIR ante innovaciones de las variables del modelo, lo que descarta la presencia de raíces unitarias en su representación de media móvil. La implicancia económica de la condición de estabilidad es asegurar que la dinámica del VAR sea consistente.

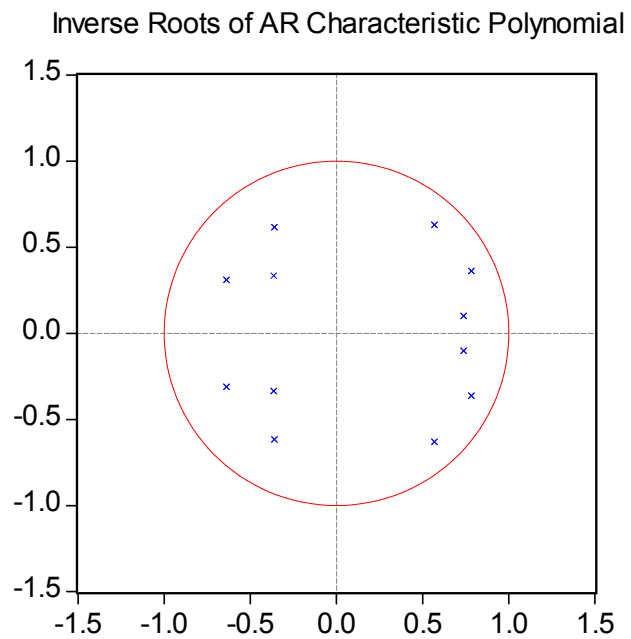
CUADRO 6

Root	Modulus
0.782332 -	
0.361724i	0.861909
0.782332 +	
0.361724i	0.861909
0.568449 -	
0.629757i	0.848368
0.568449 +	
0.629757i	0.848368
0.738322 -	
0.101551i	0.745274
0.738322 +	
0.101551i	0.745274
-0.360945 -	
0.615890i	0.713863
-0.360945 +	
0.615890i	0.713863
-0.638113 -	
0.310891i	0.709818
-0.638113 +	
0.310891i	0.709818
-0.364623 -	
0.334304i	0.494681
-0.364623 +	
0.334304i	0.494681

No root lies outside the unit circle.

VAR satisfies the stability condition.

GRÁFICO 8

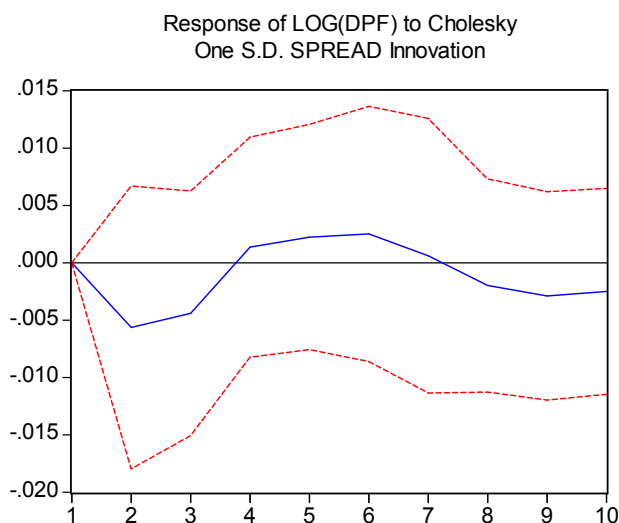


5.7 RESPUESTAS A LA DEUDA EXTERNA

5.7.1 Respuesta a depósitos a plazo fijo

La función impulso respuesta nos indica que los shocks en el spread bancario generan repercusiones importantes en los depósitos a plazo fijo, sin embargo los intervalos sugieren generar variaciones permanentes porque la respuesta de los depósitos a plazo fijo presenta oscilaciones que serán continuas en los demás periodos.

GRAFICO 9

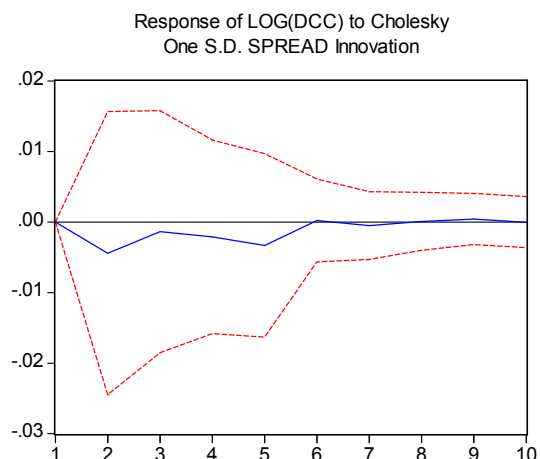


FUENTE: Banco Central de Bolivia
ELABORACION: Propia

5.7.2 Respuesta depósitos cuenta corriente

En este caso, la función impulso respuesta nos indica que los shocks en la cuenta corriente generan repercusiones hasta el segundo periodo, sin embargo los intervalos sugieren una estabilización en los siguientes periodos, llegando así a oscilaciones transitorias en el mediano y largo plazo.

GRAFICO 10

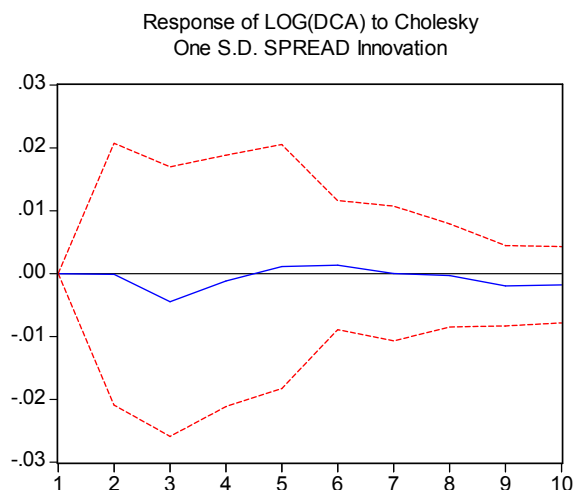


FUENTE: Banco Central de Bolivia
ELABORACION: Propia

5.7.3 Respuesta depósitos caja de ahorros

La función impulso respuesta nos indica que los shocks en los ciclos de los depósitos en caja de ahorro generan oscilaciones a partir del segundo periodo, sin embargo los intervalos sugieren un repunte a partir del tercer periodo llegando nuevamente de esta manera a las oscilaciones transitorias para los demás periodos.

GRAFICO 11



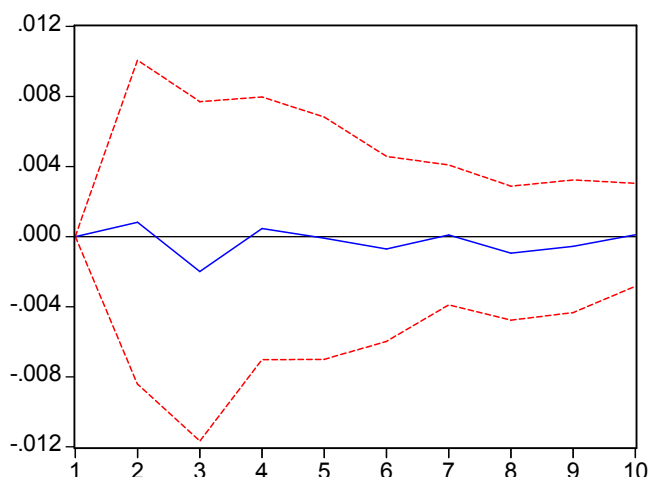
FUENTE: Banco Central de Bolivia
ELABORACION: Propia

5.7.4 Respuesta Rentabilidad sobre el patrimonio

La función impulso respuesta nos indica que los shocks en los ciclos de la rentabilidad sobre el patrimonio, genera repercusiones importantes en el corto plazo pero tiende a normalizarse en el mediano plazo, o en este caso a partir del cuarto periodo, sin embargo los intervalos sugieren que estas innovaciones de la rentabilidad sobre el patrimonio podrían generar variaciones transitorias para los demás periodos.

GRAFICO 12

Response of ROE to Cholesky
One S.D. SPREAD Innovation



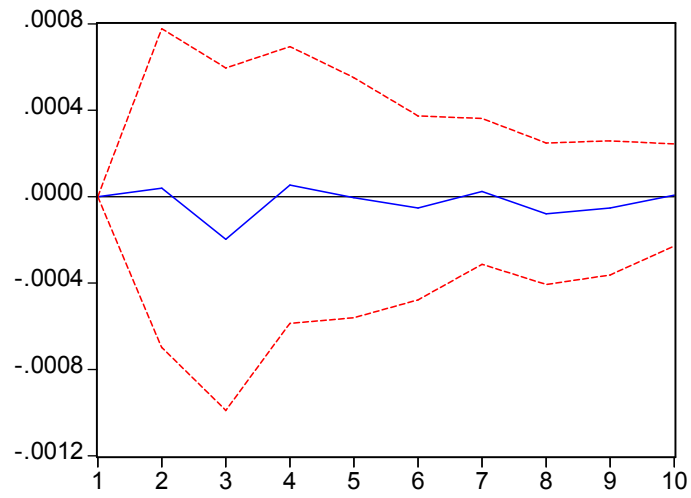
FUENTE: Banco Central de Bolivia
ELABORACION: Propia

5.7.5 Respuesta Rentabilidad sobre activos

La función impulso respuesta nos indica que los shocks en los ciclos la rentabilidad sobre los activos generan, al igual que la rentabilidad sobre el patrimonio, repercusiones importantes en el corto plazo, sin embargo los intervalos sugieren un comportamiento parecido a la rentabilidad sobre el patrimonio, ya que ambos tienen una ponderación en el beneficio neto, siendo este numerador en ambos casos.

GRAFICO 13

Response of ROA to Cholesky
One S.D. SPREAD Innovation



FUENTE: Banco Central de Bolivia
ELABORACION: Propia

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

UMIA

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

La evidencia empírica nos indica que es posible anticipar posibles riesgos de crédito de acuerdo a los lineamientos de Basilea II, entre los cuales están: requisitos mínimos de capital (donde el riesgo crediticio asume el 85% del total de riesgo²⁹), el proceso de supervisión de la gestión de los bancos y la disciplina de mercado que se refiere a la transparencia y los criterios de información. En este contexto el riesgo crediticio juego un papel importante en el desempeño de las entidades bancarias de Bolivia.

De acuerdo al modelo estimado se pudo determinar los siguientes aspectos:

- ✓ La relación entre el spread bancario, los depósitos a plazo fijo es directo, un incremento intertemporal en un 1% en el spread bancario genera una reducción del -6.21 % en los niveles de los depósitos de plazo fijo. Este fenómeno muestra que los cambios no están fuertemente correlacionados entre estas dos variables.
- ✓ Cambios en los depósitos en cuenta corriente en 1% generan un efecto directo en aproximadamente -4.87%, esto sugiere que si se elevan los depósitos a cuenta corriente, el spread bancario se reduce en dicha cuantía.
- ✓ Los depósitos en caja de ahorros tiene una relación inversa con el spread bancario, es decir incrementos intertemporales en el spread generan reducción en los depósitos en cajas de ahorro, en nuestro caso el aumento en 1% del spread bancario genera una reducción de -0.12% en los depósitos en cajas de ahorro.

²⁹ El restante 15% corresponde al riesgo de mercado (5%) y el riesgo operacional (10%).

- ✓ La rentabilidad sobre el patrimonio mantiene una relación positiva con el spread bancario, en nuestro caso un aumento en 1% en la rentabilidad sobre el patrimonio, incrementa en 0.12% el spread bancario.
- ✓ El retorno sobre los activos tiene una relación negativa con el spread bancario, es decir si incrementamos el roa en 1%, existe una reducción en el spread en aproximadamente -0.47%.

6.2 RECOMENDACIONES

Es preciso generar políticas bancarias que ayuden a fortalecer y estabilizar los posibles shocks, tanto de origen interno como externo para minimizar uno de los criterios más importantes en cuanto al Acuerdo de Basilea III.

Estas políticas deben estar correlacionadas en primera instancia en la mantención de los niveles de spread bancario mediante la evaluación constante de las tasas de interés activas y pasivas, las brechas aceptables sin variaciones elevadas donde los bancos no presenten diferenciales amplios generaría en el corto plazo, efectos de reducción del riesgo crediticio y por consiguiente seguiría los criterios del Acuerdo de Basilea, además de reducir conjuntamente los niveles de riesgo legal, riesgo operativo y riesgo de mercado.

Mediante la aplicación del modelo VAR y su constante actualización es posible mantener un sistema bancario totalmente estabilizado y con un crecimiento sostenido que apoye al crecimiento de la economía boliviana y eliminar posibles shocks financieros.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Barro, R. (1990): “government spending in a simple model of endogenous growth”. *Journal of Political Economy*.
- ✓ Damodar N. Gujarati: *Econometría*, 3ra. Edición 1997.
- ✓ Greene, W “Econometric Analysis” 6th Edition. Prentice-Hall, 2000.
- ✓ Hamilton, J. (1994). *TIME SERIES ANALYSIS*. Princeton University Press.
- ✓ Johnston: *Métodos de Econometría*, 4ta. Edición 1983.
- ✓ Lucas, R. (1990): “supply-side economics: an analytical review”. *Oxford Economic Papers*.
- ✓ Rivero V., Ernesto: *Principios de econometría*, 1ra. Edición 1993.
- ✓ Novales, Alfonso: *Econometría*, 2da. Edición 1993.
- ✓ Johnston, J y Dinardo, J “Econometric Methods” 4ta. Edición en inglés.
- ✓ Novales, E. “Econometría”. 2ª. Edición. McGraw-Hill, 1993.
- ✓ Arellano.M.(2003): *Panel data econometrics*. Oxford University Press.
- ✓ Cameron, A. C. and P. Trivedi (2005): *Microeconometrics*. Cambridge University Press.
- ✓ Greene, W. (2002): *Econometric Analysis*, Fifth Edition. Prentice Hall.
- ✓ Wooldridge, J. (2002): *Econometric analysis of cross section and panel data*, Second Edition. MIT Press.
- ✓ Deaton, A. (1997): *The analysis of household surveys*. John Hopkins University Press.
- ✓ Gourieroux, C. (2000): *Econometrics of qualitative dependent variables*. Cambridge University Press.
- ✓ Levitt, S. and Dubner, S. (2005): *Freakonomics*, Harper Collins.
- ✓ Maddala, G.S. (1983): *Limited-dependent and Qualitative Variables in Econometrics*, Cambridge University Press, 1983.
- ✓ Pudney, S. (1989): *Modelling individual choice. The econometrics of corners, kinks and holes*. Basil Blackwell.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

ANEXOS

ANEXO 1
ESTIMACION DEL MODELO VAR

	LOG(DPF)	LOG(DCC)	LOG(DCA)	ROE	ROA	SPREAD
LOG(DPF(-1))	0.466954 (0.31788) [1.46897]	-0.134409 (0.52218) [-0.25740]	0.075034 (0.54326) [0.13812]	0.137313 (0.24109) [0.56956]	0.013788 (0.01925) [0.71622]	0.013429 (0.01589) [0.84518]
LOG(DPF(-2))	0.040653 (0.29599) [0.13734]	0.336233 (0.48622) [0.69152]	-0.045484 (0.50586) [-0.08991]	-0.245470 (0.22449) [-1.09347]	-0.022224 (0.01793) [-1.23979]	0.007350 (0.01480) [0.49681]
LOG(DCC(-1))	-0.389329 (0.31293) [-1.24415]	0.202554 (0.51405) [0.39404]	-0.839035 (0.53480) [-1.56887]	0.262567 (0.23733) [1.10633]	0.022468 (0.01895) [1.18553]	-0.011753 (0.01564) [-0.75139]
LOG(DCC(-2))	0.084980 (0.28090) [0.30252]	0.105867 (0.46144) [0.22943]	0.617077 (0.48007) [1.28539]	-0.119889 (0.21304) [-0.56275]	-0.013345 (0.01701) [-0.78443]	-0.025400 (0.01404) [-1.80901]
LOG(DCA(-1))	0.284339 (0.22781) [1.24814]	-0.096733 (0.37422) [-0.25849]	0.477440 (0.38933) [1.22630]	-0.046322 (0.17278) [-0.26810]	-0.004071 (0.01380) [-0.29510]	0.000385 (0.01139) [0.03378]
LOG(DCA(-2))	0.029528 (0.22153) [0.13329]	0.114285 (0.36391) [0.31405]	0.296257 (0.37860) [0.78251]	0.059996 (0.16801) [0.35709]	0.009479 (0.01342) [0.70649]	0.030916 (0.01107) [2.79200]
ROE(-1)	-0.311425 (3.51764) [-0.08853]	0.048045 (5.77839) [0.00831]	-3.451464 (6.01173) [-0.57412]	2.835758 (2.66785) [1.06294]	0.223231 (0.21304) [1.04786]	0.121652 (0.17583) [0.69188]
ROE(-2)	6.574458 (3.59966) [1.82641]	-3.304085 (5.91312) [-0.55877]	3.176319 (6.15190) [0.51631]	-2.118688 (2.73006) [-0.77606]	-0.184760 (0.21800) [-0.84751]	-0.161417 (0.17993) [-0.89712]
ROA(-1)	9.561467 (43.4842) [0.21988]	7.080154 (71.4312) [0.09912]	42.32966 (74.3157) [0.56959]	-27.48978 (32.9794) [-0.83354]	-2.109160 (2.63350) [-0.80090]	-0.476304 (2.17356) [-0.21914]

ROA(-2)	-69.12234 (42.6285) [-1.62150]	40.55008 (70.0255) [0.57908]	-32.68799 (72.8532) [-0.44868]	25.40242 (32.3304) [0.78571]	2.186990 (2.58168) [0.84712]	2.280898 (2.13079) [1.07045]
SPREAD(-1)	-6.208295 (6.71224) [-0.92492]	-4.869918 (11.0261) [-0.44167]	-0.126619 (11.4714) [-0.01104]	0.899369 (5.09071) [0.17667]	0.043165 (0.40651) [0.10619]	-0.422701 (0.33551) [-1.25987]
SPREAD(-2)	-6.570177 (5.76797) [-1.13908]	-3.780133 (9.47500) [-0.39896]	-7.268568 (9.85762) [-0.73736]	-1.053689 (4.37456) [-0.24087]	-0.114179 (0.34932) [-0.32686]	-0.392948 (0.28831) [-1.36292]
C	4.187667 (1.39162) [3.00919]	3.492007 (2.28601) [1.52756]	3.215944 (2.37832) [1.35219]	-0.176669 (1.05544) [-0.16739]	-0.024758 (0.08428) [-0.29375]	-0.003873 (0.06956) [-0.05568]
R-squared	0.939348	0.880209	0.967912	0.802857	0.814960	0.899956
Adj. R-squared	0.818044	0.640628	0.903735	0.408570	0.444879	0.699868
Sum sq. resids	0.048556	0.131026	0.141822	0.027930	0.000178	0.000121
S.E. equation	0.089960	0.147776	0.153743	0.068227	0.005448	0.004497
F-statistic	7.743751	3.673953	15.08198	2.036227	2.202112	4.497797

Fuente : INE-UDAPE
Elaboración: Propia

ANEXO 2

SISTEMA BANCARIO: INDICADORES FINANCIEROS 1992-1997

	1992	1993	1994	1995	1996	1997
ESTRUCTURA DE ACTIVOS						
Disponibilidades/Activo	12.9%	13.9%	13.4%	12.6%	13.7%	11.6%
Cartera / Activo	75.6%	73.3%	75.5%	73.4%	66.8%	69.2%
ESTRUCTURA DE PASIVOS						
Oblig.con el Público/Pasivo+Patrimonio	64.2%	64.0%	65.3%	64.4%	66.9%	62.3%
Oblig.con Bancos y Ent. Fin./Pasivo+Patrimonio	10.9%	15.9%	17.6%	16.4%	16.2%	23.2%
Titulos Valores en Circulación/Pasivo+Patrimonio	1.0%	1.0%	1.6%	0.9%	0.8%	0.7%
Obligaciones Subordinadas/Pasivo+Patrimonio	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.5%	0.6%
CALIDAD DE CARTERA						
Cartera Vigente/Cartera						
Cartera con atraso hasta 30 días/Cartera						
Cartera Vencida + Cartera Ejecucion/Cartera	6.5%	6.2%	3.6%	6.2%	4.7%	4.4%
Prod.Dev.por Cobrar Cartera/Cartera	2.8%	2.5%	2.4%	2.5%	2.4%	2.1%
Prev.Cartera Incobrable/Cartera	2.7%	2.0%	1.1%	1.4%	1.8%	1.9%
LIQUIDEZ						
Disponibilidades/Oblig.a Corto Plazo (1)	46.3%	53.4%	46.0%	39.9%	46.7%	36.9%
Disponib.+Inv.Temp./Oblig.a Corto Plazo (1)	52.8%	69.3%	56.3%	52.1%	69.3%	67.4%
Disponib.+Inv.Temp./Pasivo-Titulo Valor Conv.Oblig.en Cap.	16.1%	19.6%	17.9%	17.7%	21.9%	23.0%

Disponibilidades+Inv.Temporarias/Activo	14.7%	18.1%	16.5%	16.4%	20.3%	21.3%
SOLVENCIA						
Patrimonio+Tit.Valor Conv.Oblig.en Cap./Activo	8.7%	7.9%	8.0%	7.3%	7.3%	7.6%
Patrimonio+Tit. Valor Conv.Oblig.en Cap./Activo+Contingte.	7.1%	6.7%	6.7%	6.1%	6.2%	6.5%
Cart.Vencida+Ejecución/Patrim+Tit.Valor Conv.Oblig.en Cap.	56.8%	57.8%	33.7%	62.3%	42.9%	40.1%
Cart.Vencida+Ejec-Prev./Patrim+Tit.Valor Conv.Oblig. en Cap.	33.2%	39.1%	23.7%	48.3%	26.6%	22.6%
Coefficiente de Adecuación Patrimonial						
ESTRUCTURA FINANCIERA						
Activo Productivo/Activo+Contingente	82.6%	83.2%	82.6%	80.6%	80.3%	82.3%
Pasivo con Costo/Pasivo+Contingente	82.1%	79.2%	76.6%	76.7%	76.3%	79.0%
Activo Productivo-Pasivo con Costo/Pasivo con Costo	7.6%	11.6%	14.3%	11.3%	11.7%	10.9%
Activo improductivo/patrimonio + Tit Valor Conv. en Cap						
RENTABILIDAD (2)						
Result.Fin antes de Incob./Activo+Contingente	4.0%	3.6%	3.6%	4.0%	4.0%	4.3%
Result.Fin.despues de Incob./Activo+Contingente	3.5%	3.1%	3.2%	3.2%	3.6%	3.7%
Result.de Operación Bruto/Activo+Contingente	4.9%	4.1%	3.9%	3.9%	4.3%	4.3%
Result.de Operación Neto Antes del IUE/Activo+Contingente						0.9%
Result.de Operación Neto Despues del IUE/Activo+Conting.	1.0%	0.7%	0.8%	0.3%	0.8%	0.8%
Result.Netos de la Gestión/Activo+Contingente (ROA)	1.0%	0.7%	0.8%	0.6%	0.7%	0.8%
Resultado Neto de la Gestión/Patrimonio (ROE)	15.5%	11.9%	14.2%	10.9%	13.0%	13.9%
RESULTADOS						
Ingresos Financieros/Activo+Contingente	18.1%	18.7%	10.2%	11.8%	11.8%	9.7%
Gastos Financieros/Activo+Contingente	-14.0%	-15.1%	-6.6%	-7.8%	-7.8%	-5.4%
Ajustes por inflación netos/Activo+Conting.(3)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Cargos por Incob.Netos de Recuper./Activo+Conting.	-0.6%	-0.5%	-0.4%	-0.8%	-0.4%	-0.5%
Otros Ingresos Operativos Netos/Activo+Contingente	1.4%	1.0%	0.7%	0.7%	0.7%	0.5%
Gastos de Administración/Activo+Contingente	-3.9%	-3.5%	-3.1%	-3.6%	-3.5%	-3.4%
Ing.Extraord.y de Gest.Ant.Netos/Activo+Conting.	0.0%	0.0%	0.0%	-0.1%	0.0%	-0.1%
Deprec.y Desval.Bienes de Uso/Bienes de Uso-Terrenos	9.8%	9.8%	8.8%	11.8%	11.0%	11.1%
Resultado Neto de la Gestión/Activo+Conting.	1.0%	0.7%	0.8%	0.6%	0.7%	0.7%
DEVENGAMIENTO DE INTERESES (2)						
Productos por Cartera Vigente/Cartera Vigente	15.0%	14.2%	13.1%	14.7%	14.3%	13.6%
Prod. Cartera atraso 30 días/Cartera atraso 30 días						

Productos por Cartera en Mora/Cartera en Mora	20.6%	25.2%	22.4%	23.6%	31.7%	28.7%
Int.Oblig.Púb.a la Vista/Oblig.Púb. a la Vista	4.1%	3.7%	2.6%	2.7%	3.0%	3.0%
Int.Deptos.Caja de Ahorro/Ob.Púb.Ctas.Ahorro	9.5%	8.5%	7.2%	7.3%	7.5%	8.2%
Int.Depósitos Púb.a Plazo/Dptos.Púb.a Plazo	11.7%	11.5%	9.8%	11.1%	11.4%	8.6%
Cargos por Oblig.con el B.C.B./Oblig.con el B.C.B.	5.9%	7.2%	5.6%	8.2%	7.9%	6.4%
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA						
RATIOS DE EFICIENCIA (2)						
Gastos de Administración/Activo+Contingente	3.9%	3.5%	3.1%	3.6%	3.5%	3.4%
Gastos de Administración/Activo Productivo neto de Conting.	5.0%	4.4%	2.5%	4.4%	4.4%	5.0%
Gastos de Administración/Cartera Bruta+Contingente	4.9%	4.4%	4.0%	4.7%	4.8%	4.6%
Gastos de Administración/Depósitos(4)	7.7%	7.0%	6.4%	7.5%	6.9%	6.5%
ESTRUCTURA DE GASTOS DE ADMINISTRACION						
Gastos de Personal/Gastos de Administración	46.4%	43.7%	44.6%	44.5%	45.9%	47.5%
Deprec.y Amortizaciones/Gastos de Administración	7.1%	6.7%	7.2%	8.1%	8.0%	7.4%
Otros Gastos Administración/Gastos de Administración	46.5%	49.6%	48.1%	47.4%	46.2%	45.0%
Gastos de Administración/Total Egresos(5)	20.1%	17.5%	21.3%	20.2%	19.9%	23.6%
CALCULO DEL SPREAD EFECTIVO (2)						
SPREAD EFECTIVO	6.3%	5.2%	5.1%	5.4%	5.3%	5.7%
MARGEN FINANCIERO	4.7%	4.0%	3.5%	4.4%	4.3%	4.8%
Margen Financiero en Activos Productivos	7.8%	5.5%	4.2%	6.3%	6.5%	8.2%
Ingreso Promedio en Activos Productivos (6)	24.9%	23.5%	16.2%	20.6%	20.4%	17.8%
Costo Promedio de Fondos (7)	-17.1%	-17.9%	-11.9%	-14.3%	-14.0%	-9.5%
Impacto Activos Improductivos (8)	-3.0%	-1.5%	-0.8%	-1.9%	-2.2%	-3.5%
MARGEN OPERATIVO (9)	1.6%	1.3%	1.6%	1.0%	1.0%	0.9%
UTILIZACION DEL SPREAD EFECTIVO (2)						
SPREAD EFECTIVO	6.3%	5.2%	5.1%	5.4%	5.3%	5.7%
Incobrabilidad	-0.3%	-0.3%	-0.4%	-0.7%	-0.3%	-0.7%
Gastos administrativos	-4.7%	-4.1%	-3.7%	-4.3%	-4.1%	-3.9%
Resultados extraordinarios	0.0%	-0.1%	0.0%	-0.2%	0.0%	0.0%
Resultados gestiones anteriores	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	(0.0)
UTILIDAD NETA	1.2%	0.7%	1.0%	0.2%	0.9%	0.9%

SISTEMA BANCARIO: INDICADORES FINANCIEROS 1998 - 2009

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
ESTRUCTURA DE ACTIVOS												
Disponibilidades/Activo	5.29%	6.02%	7.12%	8.18%	8.54%	8.43%	9.31%	10.03%	12.38%	11.67%	11.54%	19.89%
Cartera / Activo	73.66%	71.34%	68.08%	60.40%	58.82%	59.15%	59.58%	59.99%	57.74%	56.07%	49.90%	46.84%
ESTRUCTURA DE PASIVOS												
Oblig.con el Público/Pasivo+Patrimonio	62.14%	64.36%	69.52%	70.24%	69.08%	71.06%	70.81%	72.54%	74.93%	78.28%	79.63%	80.75%
Oblig.con Bancos y Ent. Fin./Pasivo+Patrimonio	23.84%	22.46%	16.38%	13.50%	13.71%	11.30%	12.59%	11.68%	10.65%	7.76%	6.95%	81.75%
Titulos Valores en Circulación/Pasivo+Patrimonio	0.27%	0.16%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	5.46%
Obligaciones Subordinadas/Pasivo+Patrimonio	1.09%	1.11%	1.29%	2.35%	2.51%	2.21%	1.93%	1.44%	1.14%	0.98%	0.97%	0.99%
ESTRUCTURA OBLIGACIONES CON EL PUBLICO												
Oblig. Pers. Juridicas e Institucionales/Total Oblig. Publico	-	-	39.42%	41.41%	42.54%	42.74%	45.99%	47.64%	48.74%	47.78%	49.19%	53.93%
Oblig. Personas Naturales /Total Oblig. Publico	-	-	60.58%	58.59%	57.46%	57.26%	54.01%	52.36%	51.26%	52.22%	50.81%	46.07%
Días de permanencia de los depósitos a plazo fijo	362	383	450	479	497	501	432	428	505	526	456	559

CALIDAD DE CARTERA												
Cartera Vigente/Cartera (1)	95.40%	93.50%	89.70%	85.63%	82.35%	83.26%	85.98%	88.66%	91.33%	94.39%	95.72%	96.47%
Cartera Vencida + Cartera Ejecucion/Cartera (1)	4.60%	6.50%	10.30%	14.37%	17.65%	16.74%	14.02%	11.34%	8.67%	5.61%	4.28%	3.53%
Prod.Dev.por Cobrar Cartera/Cartera (1)	1.97%	2.02%	2.00%	1.54%	1.24%	0.88%	0.80%	0.94%	0.98%	1.03%	1.17%	0.92%
Prev.Cartera Incobrable/Cartera (1)	2.67%	3.67%	6.32%	9.16%	11.24%	12.39%	11.81%	9.74%	9.23%	7.43%	6.58%	5.85%
Calificación de Riesgo de Cartera 1	-	76.80%	72.06%	66.46%	63.79%	65.62%	69.54%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Calificación de Riesgo de Cartera 2	-	14.11%	12.68%	12.49%	11.76%	7.95%	6.44%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Calificación de Riesgo de Cartera 3	-	5.23%	6.98%	8.45%	4.18%	1.11%	0.64%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Calificación de Riesgo de Cartera 3A	-	-	-	-	3.33%	6.57%	4.79%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Calificación de Riesgo de Cartera 3B	-	-	-	-	2.22%	4.59%	4.87%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Calificación de Riesgo de Cartera 4	-	1.36%	4.54%	6.27%	6.50%	4.70%	4.66%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Calificación de Riesgo de Cartera 5	-	2.53%	3.79%	6.32%	8.23%	9.19%	8.89%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
CALIFICACIÓN DE CARTERA POR NIVEL DE PREVISIÓN												
A Cartera con requerimiento de previsión del 1%	-	76.80%	72.06%	66.46%	63.79%	65.62%	69.54%	75.43%	80.55%	86.85%	89.54%	91.63%
B Cartera con requerimiento de previsión del 5%	-	14.11%	12.68%	12.49%	11.76%	7.95%	6.44%	5.20%	4.54%	3.26%	3.08%	2.53%
C Cartera con requerimiento de previsión del 10%	-	-	-	-	3.33%	6.57%	4.79%	2.24%	1.56%	0.99%	0.71%	0.71%
D Cartera con requerimiento de previsión del 20%	9.64%	5.23%	6.98%	8.45%	6.40%	5.71%	5.51%	1.46%	1.27%	0.72%	0.52%	0.42%
E Cartera con requerimiento de previsión del 30%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-	2.32%	1.28%	0.76%	0.55%	0.48%
F Cartera con requerimiento de previsión del 50%	-	1.36%	4.54%	6.27%	6.50%	4.70%	4.66%	5.14%	4.66%	3.22%	2.12%	1.32%
G Cartera con requerimiento de previsión del 80%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-	2.96%	2.21%	1.53%	0.74%	0.70%
H Cartera con requerimiento de previsión del 100%	-	2.53%	3.79%	6.32%	8.23%	9.19%	8.89%	5.14%	3.82%	2.56%	2.54%	2.09%
LIQUIDEZ												
Disponibilidades/Oblig.a Corto Plazo	19.64%	23.86%	24.35%	21.66%	22.46%	18.76%	22.28%	24.35%	27.84%	23.65%	22.30%	37.33%

(2)												
Disponib.+Inv.Temp./Oblig.a Corto Plazo	60.37%	79.11%	74.33%	72.09%	68.02%	57.32%	67.75%	74.57%	76.16%	71.39%	83.76%	90.11%
Disponib.+Inv.Temp./Pasivo-Titulo Valor Conv.Oblig.en Cap.	17.80%	22.01%	24.12%	30.42%	29.34%	29.32%	31.97%	34.62%	37.61%	38.96%	47.80%	52.60%
Disponibilidades+Inv.Temporarias/Activo	16.25%	19.96%	21.75%	27.22%	25.86%	25.77%	28.30%	30.72%	33.87%	0.3522	0.4335	0.4802
SOLVENCIA												
Patrimonio+Tit.Valor Conv.Oblig.en Cap./Activo	8.69%	9.32%	9.82%	10.52%	11.86%	12.11%	11.49%	11.26%	9.97%	9.59%	9.33%	8.70%
Patrimonio+Tit. Valor Conv.Oblig.en Cap./Activo+Contingte.	7.50%	8.10%	8.75%	9.42%	10.56%	10.77%	10.21%	10.07%	8.98%	8.61%	8.49%	7.98%
Cart.VencidaT.+Ejecución T/Patrim+Tit.Valor Conv.Oblig.en Cap.	39.28%	50.59%	74.60%	89.28%	97.24%	92.39%	81.72%	65.87%	53.93%	34.58%	23.97%	19.77%
Cart.Vencida T+ Ejec T -Prev T./Patrim+Tit.Valor Conv.Oblig. en Cap.	25.05%	28.70%	41.95%	47.96%	48.07%	41.38%	35.54%	31.37%	24.18%	15.03%	8.66%	7.35%
Coefficiente de Adecuación Patrimonial	11.83%	12.18%	13.39%	14.62%	16.10%	15.28%	14.94%	14.65%	13.29%	12.59%	13.69%	13.27%
ESTRUCTURA FINANCIERA												
Activo Productivo/Activo+Contingente	86.21%	86.05%	82.25%	79.26%	77.92%	78.37%	80.07%	81.93%	81.60%	84.04%	84.68%	77.90%
Pasivo con Costo/Pasivo+Contingente	65.91%	69.20%	69.26%	66.47%	65.32%	62.42%	64.01%	65.26%	64.40%	63.99%	65.46%	63.58%
Activo Productivo-Pasivo con Costo/Pasivo con Costo	41.11%	35.10%	30.16%	31.65%	33.36%	40.71%	39.31%	39.59%	39.22%	43.71%	41.37%	33.15%
Activo improductivo/patrimonio + Tit Valor Conv. en Cap	183.91%	172.17 %	202.80 %	220.10 %	209.20 %	200.74 %	195.28 %	179.47 %	204.88 %	185.45 %	180.39 %	277.06 %
RENTABILIDAD (3)												
Result.Fin.despues de Incob./Activo+Contingente	4.58%	4.29%	3.17%	3.36%	3.84%	2.80%	3.59%	4.48%	4.27%	4.64%	4.88%	4.25%
Result.de Operación Bruto/Activo+Contingente	5.74%	5.68%	6.02%	5.77%	5.80%	3.84%	4.65%	5.49%	5.69%	6.29%	7.29%	6.12%
Result.de Operación Neto Antes del IUE/Activo+Contingente	0.88%	0.80%	-0.58%	-0.20%	0.36%	0.29%	-0.10%	0.69%	1.35%	1.96%	1.80%	1.80%

Gastos de Administración/Activo+Contingente	3.70%	3.49%	3.75%	3.56%	3.48%	3.55%	3.62%	4.11%	3.76%	3.99%	4.13%	3.83%
Gastos de Administración/Activo Productivo neto de Conting.	5.27%	4.80%	5.19%	5.08%	5.12%	5.28%	5.30%	5.82%	5.25%	5.47%	5.51%	5.27%
Gastos de Administración/Cartera Bruta+Contingente	4.88%	4.54%	4.99%	4.97%	5.03%	5.09%	5.13%	5.88%	5.59%	6.19%	6.92%	7.01%
Gastos de Administración/Depósitos(5)	7.18%	6.62%	6.68%	6.03%	5.89%	5.98%	6.02%	6.79%	6.01%	6.11%	6.09%	5.51%
ESTRUCTURA DE GASTOS DE ADMINISTRACION												
Gastos de Personal/Gastos de Administración	47.49%	46.92%	43.17%	40.56%	39.96%	39.96%	38.90%	40.54%	41.77%	42.61%	42.41%	43.85%
Deprec.y Amortizaciones/Gastos de Administración	7.33%	8.29%	9.77%	11.61%	12.17%	11.29%	10.39%	8.64%	7.59%	7.20%	6.54%	6.90%
Otros Gastos Administración/Gastos de Administración	45.18%	44.79%	47.06%	47.83%	47.86%	48.75%	50.71%	50.82%	50.64%	50.19%	51.04%	49.26%
Gastos de Administración/Total Egresos(6)	31.33%	30.57%	26.72%	27.93%	29.75%	31.23%	31.76%	38.13%	40.67%	42.25%	39.80%	42.22%
CALCULO DEL SPREAD EFECTIVO (3)												
SPREAD EFECTIVO	6.54%	6.34%	6.37%	6.00%	6.18%	5.62%	5.09%	6.03%	6.28%	6.92%	8.04%	6.66%
MARGEN FINANCIERO	5.60%	5.47%	5.26%	4.93%	4.64%	4.42%	4.18%	4.72%	4.52%	4.91%	5.21%	4.48%
Margen Financiero en Activos Productivos Promedio Neto de Contingente	7.54%	7.13%	6.97%	6.58%	6.06%	5.85%	5.35%	6.06%	5.78%	6.19%	6.61%	6.11%
Ingreso Promedio en Activos Productivos Neto de Contingente (7)	13.90%	13.40%	13.43%	11.52%	9.36%	9.48%	7.50%	8.52%	8.28%	8.88%	9.30%	8.50%
Costo Promedio de Fondos (8)	-6.37%	-6.27%	-6.46%	-4.95%	-3.29%	-2.74%	-2.16%	-2.47%	-2.50%	-2.68%	-2.70%	-2.39%
Impacto Activos Improductivos Promedio Neto de Contingente (9)	-1.94%	-1.65%	-1.72%	-1.65%	-1.42%	-1.96%	-1.17%	-1.33%	-1.25%	-1.28%	-1.40%	-1.63%
MARGEN OPERATIVO (10)	0.94%	0.86%	1.11%	1.07%	1.54%	1.20%	0.92%	1.31%	1.75%	2.01%	2.83%	2.18%
UTILIZACION DEL SPREAD EFECTIVO (5)												
SPREAD EFECTIVO	6.54%	6.34%	6.37%	6.00%	6.18%	5.62%	5.09%	6.03%	6.28%	6.92%	8.04%	6.66%
Incobrabilidad	-1.20%	-1.40%	-2.77%	-2.24%	-1.88%	-1.14%	-1.05%	-0.64%	-0.79%	-0.63%	-0.96%	-0.54%
Gastos administrativos	-4.32%	-4.03%	-4.26%	-3.99%	-3.90%	-3.99%	-4.07%	-4.61%	-4.19%	-4.44%	-4.56%	-4.18%

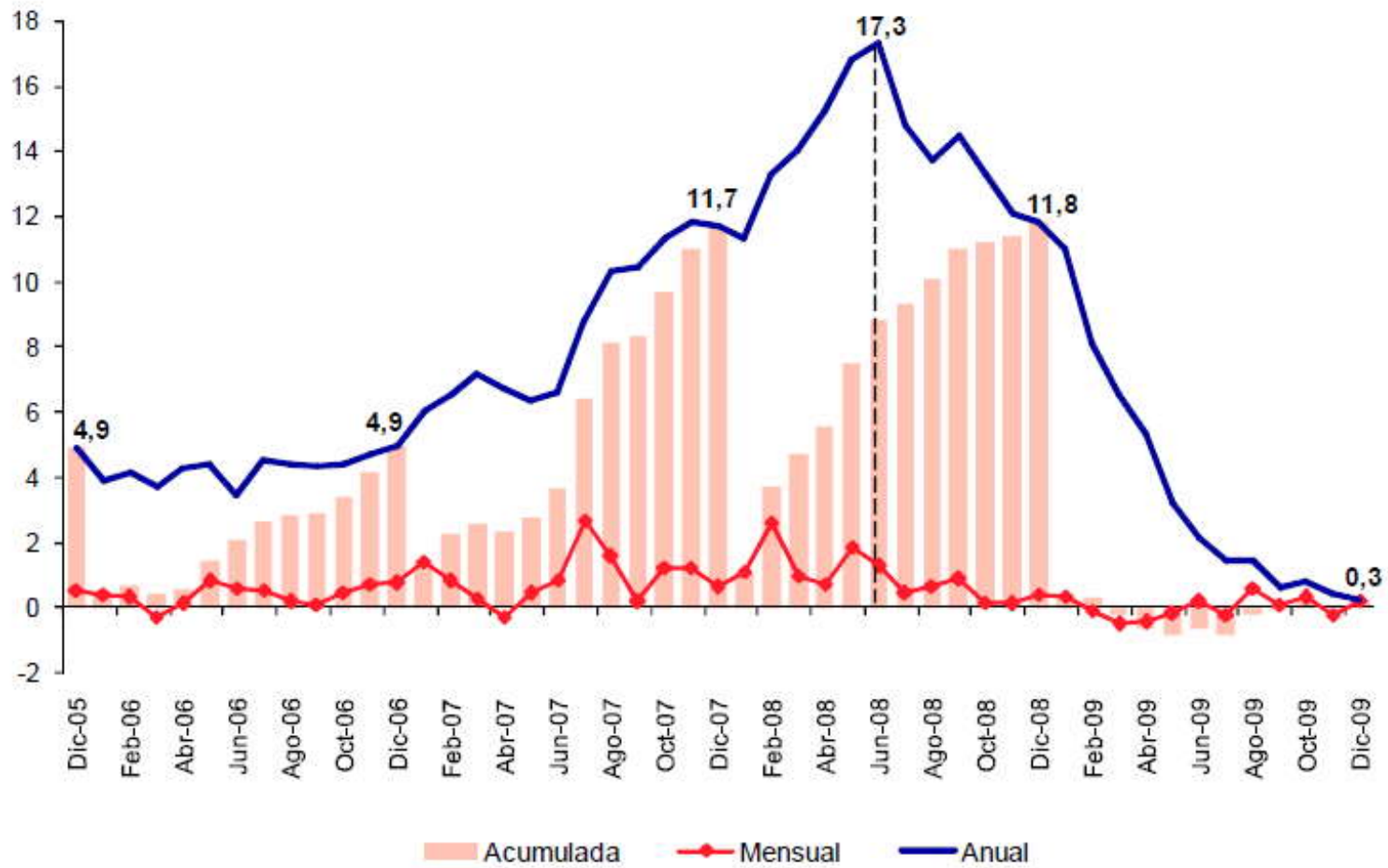
Resultados extraordinarios	-0.08%	0.00%	-0.03%	-0.04%	-0.03%	0.01%	0.00%	-0.04%	0.07%	0.01%	0.04%	0.00%
Resultados gestiones anteriores	-0.02%	-0.03%	-0.08%	-0.01%	0.01%	0.02%	0.00%	0.01%	0.01%	0.00%	0.01%	0.01%
Ajustes netos por inflación y por diferencia de cambio											-0.59%	0.03%
UTILIDAD NETA	0.92%	0.88%	-0.77%	-0.28%	0.38%	0.52%	-0.03%	0.75%	1.38%	1.86%	1.99%	1.97%

FUENTE: Autoridad de Fiscalización del Sistema Financiero (ASFI)

BIBLIOTECA DE ECONOMÍA

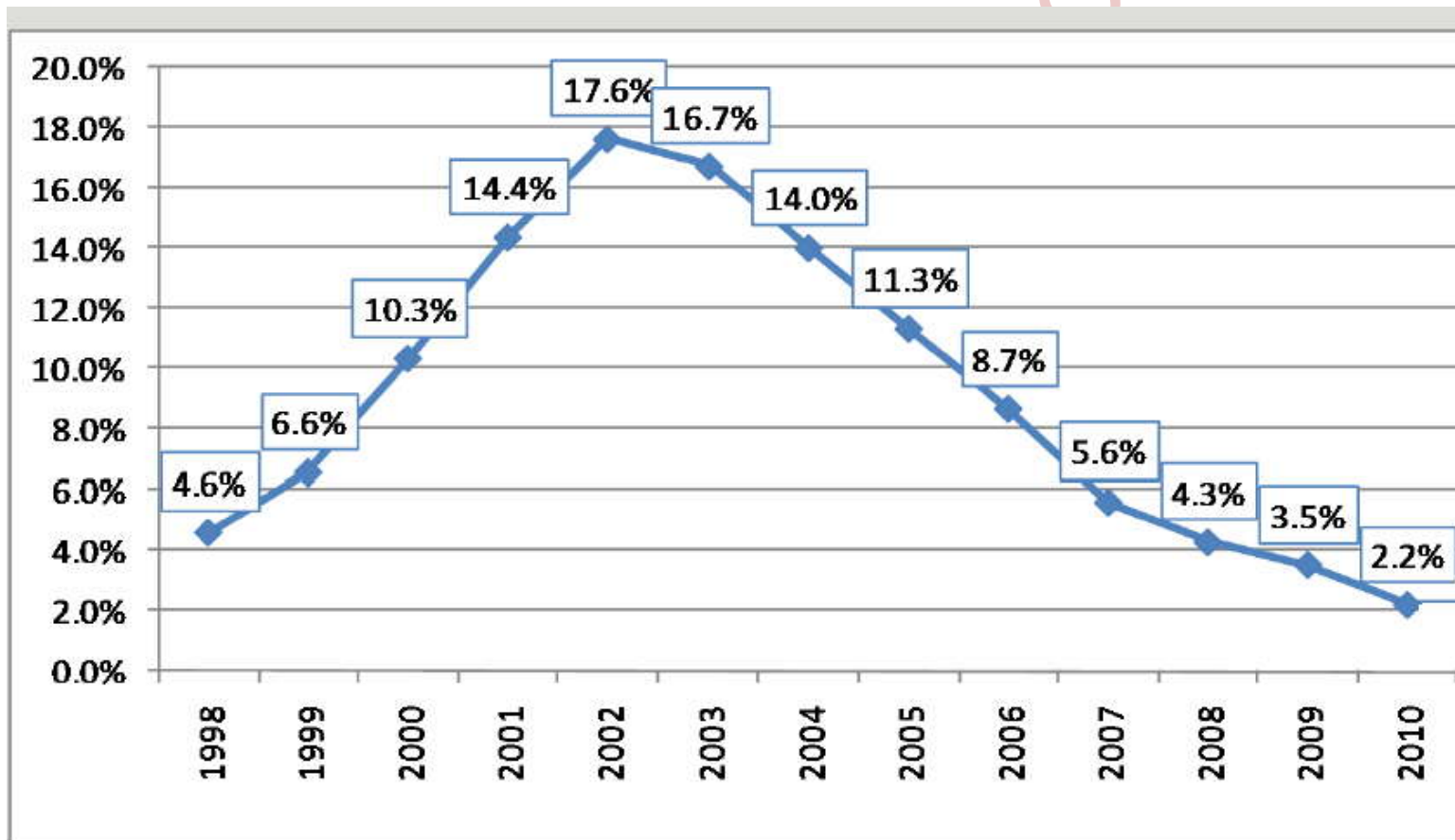
ANEXO 3
Inflación anual, mensual y acumulada
Variación anual en porcentaje

MIA



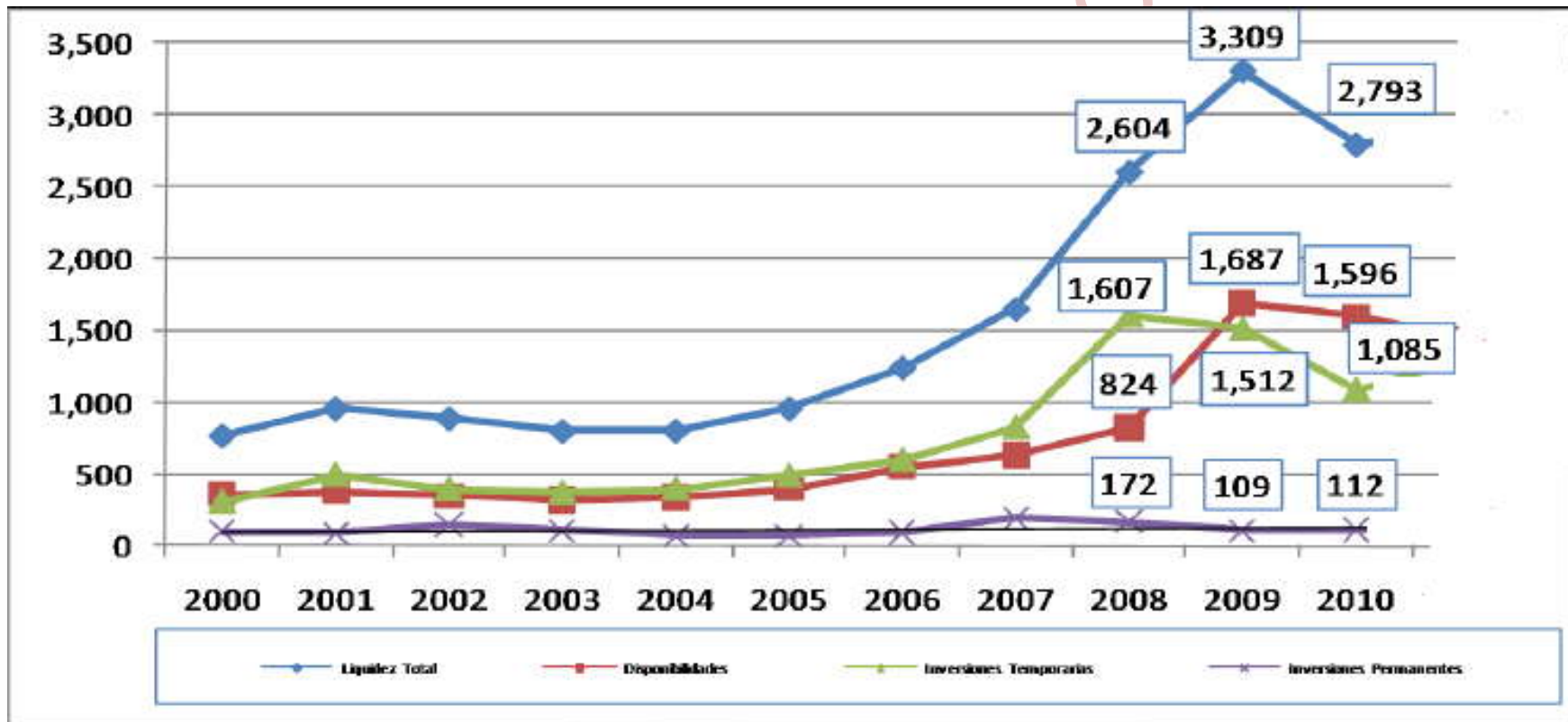
Fuente: Banco Central de Bolivia

ANEXO 4
Cartera en mora
Expresado en porcentajes



Fuente: ASOBAN

ANEXO 4
Evolución de la liquidez
Expresado en millones de dolares



Fuente: ASOBAN